

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención

de Fondos). Teléfono 292100. Imprenta Provincial. Ciudad Imprenta.-Residencial Infantil San Cayetano.- Viernes, 16 de junio de 1995 Núm. 137

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Teléfono 225263. Fax 225264.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFI-CIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios. La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 9 de junio de 1995.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240401000264 J 240200900156 E 240200899970 P 240042375421 T 240101046167 E 240042384306 E 240042384306 E 240042391270 E 240042391270 E 240042399553 E 240042372808 E 240042372791 E 240042	CRUZ S A BORRAJO MARTIN RAMOS RAMOS RAMOS BOSCH BESTINGA GARGUIMBAU CABUTI CROSALES JIMENEZ A JIMENEZ A FUENTES	A04051694 33581382 36937211 37352641 37352641 46046856 50947104 46130450 38610817 46661888 09381648 09381648 09381648 09381648 09381648 109381648 306193767 09641994 10193804 30577286	MURO DE ALCOY OLULA DEL RIO BARCELONA BARCELONA BARCELONA BARCELONA BARCELONA CASTELLAR DEL VALLES GRANOLLERS RIPOLLET S FELIU DE LLOB TERRASSA TER	25.04.95 24.04.95 30.04.95 30.04.95 30.04.95 25.04.95 29.04.95 20.04.95 20.04.95 25.04.95 25.04.95 25.04.95 25.04.95 25.04.95 25.04.95 25.04.95 25.04.95 25.04.95 25.05.95 3.05.95	16.000 39.000 35.000 15.000 15.000 16.000 15.000 40.000 16.000 5.000 5.000 25.000 35.000 25.000 35.000 25.000 35.000 35.000		RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 D130186 D13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RDL 339/90 RDL 339/90 RDL 339/90 RDL 339/90 RDL 339/90	059.3 059.3 060.1 061.3 014.1 050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA SUS	SP. PRECEPTO	ART.º
40401024797	J GOMEZ J FERNANDEZ J SANTAMARIA J IGLESIAS G PRIETO P VILLEGAS J GALEGO	15359540	DURANGO	7.05.95		2 RD 13/92	050.
40042378392	J FERNANDEZ	30600602 13277543	GUECHO LAS ARENAS GETXO	4.05.95	15.000 20.000	RD 13/92 RD 13/92	151.2
40401000323	J IGLESIAS	14678820	PORTUGALETE	9.05.95	25.000	RD 13/92	050.
40401002984	G PRIETO	20182259	PORTUGALETE	6.05.95		1 RD 13/92	
40400999788	P VILLEGAS I GALEGO	13066283 32631491	BELBIMBRE AS PONTES DE G R	26.04.95 28.04.95	32.500 15.000	RD 13/92 RD 13/92	050.
400423617701	LOPEZ TASKNOK TRANSPORTES	B15078546	CORUÑA A	10.05.33	230.001	D121190	197.B3
240042390975	E TELLO J VARELA J GARABOA M MEJUTO J CARAMELO	01372646	CORUNA A	2.05.95		RD 13/92	
240401001128	J VARELA	321322 4 6 32351815	CORUNA A CORUNA A	2.05.95 28.04.95	25.000	RD 13/92 2 RD 13/92	052.
240200900168	M MEJUTO	32401342	CORUNA A CORUNA A CORUNA A CORUNA A CORUNA A	28.04.95	25.000	RD 13/92	
240042382190	J CARAMELO	32424168	CORUNA A	4.05.95	16.000	RD 13/92	085.3
40400999284	D AILY V VRRPTV	32771134 32794334	CORINA A	20.04.95 28.04.95		1 RD 13/92 RD 13/92	
40042381299	V CAMARERO	32818852	CORUNA A	24.04.95	15.000	RD 13/92	167.
240042391323	L BAAMONDE	33762510 33792021	CORUNA A CULLEREDO FERROL	6.05.95 30.04.95		RD 13/92 RD 13/92	013.1
40042376772	J SANCHEZ	32667903	FERROL		15.000 15.000	RD 13/92 RD 13/92	
240401000537	A FERNANDEZ	34142940	MONTROVE OLEIROS	28.04.95	50.000	2 RD 13/92	050.
240401003150	L LUEIRO	33201751 32645985	STA CRUZ OLEIROS	6.05.95 25.03.95	50.000	2 RD 13/92	050.
40401003381	J TRABA	33259297	FERROL MONTROVE OLEIROS STA CRUZ OLEIROS SAN SADURNINO SANTIAGO SANTIAGO	9.05.95	20.800	RD 13/92 RD 13/92	167.
40401023240	J NIETO	12166137			25.000	RD 13/92	048.
240042311418	D ALONSO M PALOMAR	09757328 27165387	LAS PALMAS G C UGIJAR ASTORGA ASTORGA ASTORGA ASTORGA	20.04.95 13.04.95	15.000 15.000	RD 13/92 RD 13/92	117.1
40042403024	A ANTA	10191687	ASTORGA	6.05.95	50.000	2 RD 13/9	020.1
240042392406	A JIMENEZ	10198547	ASTORGA	4.05.95	35.000	D130186	1
240101039357	C CARRERA M PARAMOS	34951567 71551152	ASTURGA	9.04.95	35.000	D130186 RDL 339/9	00 060 1
240401002030	J FERNANDEZ	10047092	CAMPO DE LIEBRE BEMBIBRE	11.05.95	40.000	1 RD 13/9	050.
40100978718	M ALVITES	LE003190	BEMBIBRE	27.04.95	35.000	D130186	
401009/8/20	M ADVIIBS	LE003190 LE004378	BEMBIBER BEMBIBER	27.04.95 28.04.95	25.000 35.000	RDL 339/1	30 061.3
40101035832	M RIBEIRO	LE004496	BEMBIBRE	6.05.95	15.000	RD 13/9	2 106.2
240200900132	S ARIAS	09935149 09980393	BEMBIBRE	19.04.95	25.000	RD 13/90 1 RD 13/90	050.
240401001141	J MORCUENDE	10023236	BEMBIBRE	3.05.95	35.000	RD 13/9	2 1050.
240042406326	M RUBIAL	10067227	BEMBIBKE BEMBIBRE BEMBIBRE BEMBIBRE BEMBIBRE BEMBIBRE BEMBIBRE BEMBIBRE LAS BODAS LAS BODAS LAS BODAS LAS BODAS	7.05.95	100.000	RDL 339/ RDL 339/	060.1
240101044651	S VILLA	09797804 09797804	LAS BODAS	2.05.95	50.000	RDL 339/ RD 13/9	00 061.1
240101044640	S VILLA	09797804	LAS BODAS	2.05.95	20.000	RDL 339/	90 062.1
240101044092	S VILLA	09797804		00,01,00	20.000	RDL 339/	90 062.1
240401024098	I SOLER	12359552 05359123	CARRERUS DEL RIO	4.05.95	30.000	RD 13/9 RD 13/9	
240401003265	M CANEDO	10074885	CABREROS DEL RIO CACABELOS CACABELOS CAMPONARAYA SANTIAGO VILLAS CHOZAS DE ARRIBA	8.05.95	20.000	RD 13/9	
240401001591	M DIAZ	10067328	CAMPONARAYA	7.05.95	20.000	RD 13/9	2 050.
40042337390	A ALUNSU	09760651 71 4 22786	CHOZAS DE ARRIRA	29.04.95 3.05.95	15.000	RD 13/9 RDL 339/	2 167.
240042322143	J GONZALEZ	71384693	MOZONDIGA	4.05.95	16.000	RD 13/9	2 074.1
240042410378	P FERNANDEZ	10024200	MOZONDIGA CISTIERNA S MIGUEL DE LAS DU	10.05.95	5.000	RD 13/9	2 014.1
40200875708	IF FERNANDEZ	10050651 09670963	LORENZANA	27.04.95 9.05.95	15.000	RD 13/9 RD 13/9	2 146.1 050.
240101011300	M TABARES	10085396	SAN MIGUEL DE LAS	2.05.95	50.000	RDL 339/	90 060.1
240042392583	E RAMOS	09753205 10129902	SAN FELIZ DE TORIO	4.05.95	15.000	RD 13/9 RD 13/9	2 117.1
40200902554	A CABERO	10148484	LA BANEZA	6.05.95	20.000	RD 13/9	2 050. 2 050.
240401025080	R FUERTES	10178001	LA BANEZA	11.05.95	35.000	1 RD 13/9	2 1050.
240401001980	M BUDBIGHEZ	10194572 09751744	LA BANEZA	10.05.95	30.000	RD 13/9	2 050.
40042368052	J CARAMELO A ABELLA D VILA V CAMARERO L BAAMONDE D LAGUELA J SANCHEZ A FERNANDEZ L LUEIRO C AMOR J TRABA J NIETO D ALONSO M PALOMAR A ANTA A JIMENEZ C CARRERA M RABANOS J FERNANDEZ M ALVITES M ALVITES M ALVITES C VILIRA M RIBEIRO S ARIAS L CASADO J MORCUENDE M RUBIAL S VILLA S	09751744	S MIGUEL DE LAS DU LORENZANA SAN MIGUEL DE LAS SAN FELIZ DE TORIO LA BANEZA LA BANEZA LA BANEZA LA BANEZA LA POLA DE GORDON LA POLA DE GORDON LA ROBLA	1.05.95	60,000	RDL 339/ D130186	30 001.3
40100986594	A ROJANO	09674696	LA ROBLA	10.05.95	35.000	D130186	
40100986570	A ROJANO	09674696 09674696	LA ROBLA	10.05.95		RDL 339/ RDL 339/	90,059.3
40042393204	J JIMENEZ	09690500	LA ROBLA	5.05.95	50.000	RDL 339/	90 060.1
240100970227	P DIAZ	09698034	LA ROBLA	6.05.95	20.000	RD 13/9	2 094.1
240101012364	T ARROYO	09700625 09707141	LA ROBLA	5.05.95	60.000	D130186 RDL 339/	90 061 2
240042394130	J LOPEZ	09753299	LA ROBLA	4.05.95	5 15.000	RD 13/9	2 1117.1
240100925880	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	6.05.95	5.000	IRDI, 339/	90 1059.3
240042368453	F CEPEDAL	09862683 11375343	LA ROBLA	6.05.95	50.000	RDL 339/ RD 13/9	90 060.1 2 117.1
240042369779	R JIMENEZ	71420756	LA ROBLA	5.05.95	35.000	D130186	1
240401023847	A FERNANDEZ	09791246	SAN PEDRO DUENAS	5.05.99	30.000	IRD 13/9	2 050.
249100572011	OBRAS MINERAS S L	A24004053 B24235384	LEON LEON LEON	29.04.95 24.05.95	5 15.000 50.000	RDL 339/	90 062.2
240042401250	NOVAERA S L	B24246761	LEON	5.05.9	5.000	RDL 339/ RDL 339/	90 061 1
240042379669 240401019649	IPROFESIONALES DE CALEFACCI	B24263337 00622834	LEON	28.04.9	5 20.000	RDL 339/	90 061.3
240401019649	D DEL 110	09273685	LEON LEON	12.05.9	40.000 25.000	1 RD 13/9	2 050.

0042400671 D 0401019420 L 9101008885 M 0401024761 J	PPDNANDE7							
9101008885 M			LEON		20.000	LAK	RDL 339/90	
0401024761	I PEREZ	09663448 09668822	LEON LEON		25.000 50.000		RD 13/92 RDL 339/90	050. 072.3
OTOTOPILOTIO	J VILLA	09676021	LEON	7.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
0042392595 E	ARRIBAS	09685204	LEON	4.05.95	25.000 15.000			084.
0401019431 E	C LLAMAZARES E VINUELA	09698143 09712607	LEON LEON		35.000	1	RD 13/92	050.
0101042484 A	A MARTINEZ	09720102	LEON	3.05.95	5.000		RDL 339/90	
0042374969 J 0042374970 J	J PINTO	09728471 09728471	LEON LEON	O AF OF	20.000		RDL 339/90 D130186	001,
0401003370 M	GONZALEZ	00700175	LEON	9.05.95	25,000		RD 13/92	052.
0401024840 J 0401017940 J	J BARRIOLUENGO	09736516 09742798	LEON LEON	8.05.95 25.04.95	30.000			050. 050.
0042436999 J	J VERDEJO	09743639	LEON	9.05.95	5.000		RDL 339/90	059.
0101009900	C ALVAREZ		LEON	16.03.95	10.000			092.
0042436914 M 0042368489 J	M FERNANDEZ J ORDONEZ	09754700 09759389	LEON LEON	/ OF OF	50.000	1	RD 13/92	084.
0042366390 A	A MENDOZA	09762051	LEON	1.05.95	15.000 25.000			019.
00423697 4 3 0 0042369755 0	C GARCIA	09764964 09764964	LEON LEON	3.05.95	50.000		RDL 339/90	060.
0042369767 [0	CGARCIA	09764964	LEON	3.05.95	15.000		RD 13/92 D130186	117.
0101018410 M 0042407148 J	LAFARGA		LEON LEON	ILO OF OF	35.000 25.000			084.
0042374143 0	C SANCHEZ		LEON	8.05.95	100.000		RDL 339/90	060.
0101032790 E	ALONSO	09768858	LEON	7.05.95	15.000		RD 13/92 RDL 339/90	151.
0101117356 A 0101117368 A	A MARTINEZ	09773972 09773972	LEON LEON	4.05.95	5.000		RDL 339/90	059.
0042392261 A	A GOMEZ	09779230	LEON	29.04.95	15.000 25.000		RD 13/92 RDL 339/90	117.
0101018391 0 0101018238 T	C SUAREZ	09785268 09791291	LEON	9.05.95	25.000		RDL 339/90	061.
0101018240 T	T BARATA	09791291	LEON	1.05.95	35.000		D130186	٥٢٥
0401019315 E	E VIELVA	09795429 09801347	LEON	9.05.95	30.000		RD 13/92 D130186	050.
042385293 M	M ALVAREZ		LEON LEON	7.05.95	5.000		RDL 339/90	061.
0101018457 A	A GUTIERREZ	09805991	LEON	11.05.95	5.000		RDL 339/90 RDL 339/90	
0101018469 A 0101018470 F	F ALVAREZ	09805991 09809881	LEON LEON	ILA AF OF	25.000		D130186	000.
0401019376 R	R SUAREZ	09966605	LEON	9.05.95	20,000		RD 13/92 RD 13/92	050.
0401024542 J 0042375822 I	J GOMEZ I RAMIREZ		LEON LEON	5.05.95	50.000		RDL 339/90	060.
0042403570 E	E PEREZ	34954848	LEON	6.05.95	5.000		RDL 339/90	059.
0401019352 E 0042385268 M	E FERRERO		LEON		25.000 50.000	2		050.
0101018251 J	J HERNANDEZ	71431504	LEON	1.05.95	50.000		RDL 339/90	
0101018421 J 0101035339 M	J SOUTO	09779385	ARMUNIA	26.04.95	25.000 15.000		D130186 RD 13/92	007.
0101035339 M	GABARRE	10171018 10171018	ARMUNIA ARMUNIA	10.05.95	16.000		RD 13/92	101.
101017854 M	M GEIJO	46115534	ARMUNIA	4.04.95	35.000 35.000		D130186 D130186	
0042379554 J 0100999540 A			OCEJA DE VALDELLOM FILIEL	7.04.95	25.000		RDL 339/90	060.
0042398779 S	S MARTINEZ	09708780	MANSILLA DE MULAS	8.05.95	50.000	1	RD 13/92	048.
0401002935 E			MOLINASECA VALSECO		35.000 40.000	1	RD 13/92 RD 13/92	050. 052.
0042375846 A	A COPADO	09986750	SANTA CRUZ DEL SIL	28.04.95	15.000	1	RD 13/92	117.
0042405656 P	CONFECAR S A	AZ4Z80513	PONFERRADA PONFERRADA		50.000 35.000	1	RD 13/92 D130186	084.
200902542 E	E DE PAZ		PONFERRADA PONFERRADA	4.05.95	30.000		RD 13/92	050.
401001918 S	S CARRERA	09960394	PONFERRADA	10.05.95	20.000		RD 13/92 RD 13/92	050. 117.
042405942 L 042406545 L			PONFERRADA PONFERRADA	3.05.95	15.000		RD 13/92	117.
401002832 A	A BLANCO	09982726	PONFERRADA	3.05.95	20.000	2	RD 13/92 RD 13/92	052.
101011293 H 401001979 J	T MESTANDO		PONFERRADA PONFERRADA		25.000	7	RD 13/92	050.
042382292 J	J PENA	10035989	PONFERRADA	27.04.95	15.000	1	RD 13/92	167.
401001311 M 042311455 G	CARBAJO		PONFERRADA PONFERRADA	3.05.95	35.000 15.000	1	RD 13/92 RD 13/92	050. 151.
042467108 M	M MARQUES	10053351	PONFERRADA		15.000		RD 13/92	167.
042377132 E 0401001517 J	GONZALEZ	10053907	PONFERRADA	28.04.95	15.000 25.000		RD 13/92 RD 13/92	167. 050.
0401001463 F	? ABELLA	10061994	PONFERRADA PONFERRADA	7.05.95	25.000		RD 13/92	050.
100938575 M	M VALLINAS	10062244	PONFERRADA	6.05.95	15.000 25.000		RD 13/92 RD 13/92	167. 050.
0401002728 B 0101025772 J	J FERNANDEZ	10070337 10075361	PONFERRADA PONFERRADA	2.05.95 29.04.95	15.000		RD 13/92	009.
0401001700 C	C-NISTAL_	10076840	PONFERRADA	8.05.95	25.000		RD 13/92	050.
0401001694 B 0401000926 J	3 MARTINEZ	10079440	PONFERRADA PONFERRADA	8.05.95	30.000		RD 13/92 RD 13/92	050. 052.
0401001931 A	RODRIGUEZ	10083139	PONFERRADA	30.04.95	30.000		RD 13/92	050.
0401003400 J 0401001414 F	DE CASTRO	10085838	PONFERRADA	9.05.95	20.800		RD 13/92 RD 13/92	052.
0401001414 F 0042382103 M	GANCEDO FERNANDEZ	10087207	PONFERRADA PONFERRADA		10.000		RD 13/92	090. 117.

XPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA SUSI	P. PRECEPTO ART
40401003526 l	M GARCIA	13761419	PONEERRADA	10.05.95	25.000	RD 13/92 050 RD 13/92 029
401010E2021 I	M EEDNAMINES	33792894 33792894		7.05.95	50.000	RD 13/92 143
40101052933	M FERNANDEZ M LOPEZ	33792894 33853493	DOMEEDDADA	2 05 95	15.000	RD 13/92 117
40101011244	G RODRIGUEZ	34256296	PONFERRADA	30.04.95	50.000	RD 13/92 020
40401003514	A ALVAREZ	34534653	PONFERRADA	10.05.95		RD 13/92 050 RD 13/92 052
10401002856 10401001529	J CRESPU M CARRILLO	34599847 [44425097	PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA	1 7.05.95	25.000	IRD 13/92 1050
40200900144	P MAGGIO	44425250	PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA	19.04.95	40.000 1	
40101011049	M MONTEAGUDO	71506367	PONEERRADA	4.05.95	50.000	RDL 339/90 060 RDL 339/90 059
401010111050 40042381202	M MUNIKAGUDU I. CARERO	71506367 71504124	PONFERRADA BARCENA DEL BIERZO TORAL DE MERAYO REDIPOLLOS MTALLANA VALMADRIG SAN ANDRES RABANEDO SAN ANDRES RABANEDO EREPBAL DEL REPNESCO	3.05.95	15.000	RD 13/92 118
40401002972	F BLANCO	10069867	TORAL DE MERAYO	4.05.95	30.000	RD 13/92 050
40042385633	J GUTIERREZ	09724630 09772267	REDIPOLLOS	5.05.95	15.000 50.000	RD 13/92 117 RD 13/92 050
40101048371	A FERNANDEZ	09775196	SAN ANDRES RABANEDO	13.03.95	15.000	RD 13/92 094
10101018380	A LAIZ	09781555	SAN ANDRES RABANEDO	7.05.95	50.000	RD 13/92 020 RDL 339/90 059
10100924140	N DEL BARCO	07370298 07370298	FERRAL DEL BERNESG	8.05.95	5.000	IRDI, 339/90 059
10101058110	J PEREZ	09764135	FERRAL DEL BERNESG	8.05.95	15.000	RD 13/92 117
10042385323	B GARCIA	71407636	FERRAL DEL BERNESG	5.05.95	5.000	RDL 339/90 059 RD 13/92 050
40401024803 40042379153	A DUS SANTUS J ARIAS	0 001172 09772232	TROBAJO DEL CAMINO	4.05.95	5.000	RDL 339/90 059
10042385610	J ARIAS	09772232	TROBAJO DEL CAMINO	4.05.95	5.000	RDL 339/90 059
49400969627	N RIVEIRO	09803501	TROBAJO DEL CAMINO	30.05.95	50.000	RDL 339/90 072 RD 13/92 052
40042347176	M FERNANDEZ	10055531 10185 4 03	TROBAJO DEL CAMINO	16.03.95	115.000	D121190 198
40401020391	J MARTINEZ	71411449	TROBAJO DEL CAMINO	7.04.95	20,000	RD 13/92 050
40401003411	E MUNOZ	09320982 10198865	VILLABALTER	9,05.95	30.000	RD 13/92 052 RDL 339/90 059
10101010485	D CALVO	10198865	NISTAL DE LA VEGA	28.04.95	5.000	RDL 339/90 059
10042376875	G MOLPECERES	10199085	JIMENEZ DE JAMUZ	29.04.95	20.000	RDL 339/90 062 RD 13/92 029
40042322179	L GONZALEZ	101837 4 3 10190923	VILLANUEVA DE JAMU	9.05.95	16.000	RD 13/92 101
10100931866	A REY	09616553	SANTA MARIA PARAMO	7.05.95	5.000	RDL 339/90 059
0042310359	A REY	09758081	SANTA MARIA PARAMO	10.05.95	5.000	RDL 339/90 061
10042344497	A NATAL M PASCUAL	09776550 09785152	SANTA MARIA PARAMO	6.04.95	10.000	RDL 339/90 061
40101032338	N APARICIO	10135537	SAN ANDRES RABANEDO SAN ANDRES RABANEDO FERRAL DEL BERNESG TROBAJO DEL CAMINO TROBAJO TROBAJO DEL CAMINO TROBAJO DEL CAMINO TROBAJO DEL CAMINO TROBAJO TROBAJ	10.05.95	25.000	RDL 339/90 061
40101017453	J MIRANDA	09786107	AZADINOS	5.04.95	5.000	RDL 339/90 061 RD 13/92 143
4004234/152	S FERNANDEZ	09713808 09713808	AZADINOS ARALLA DE LUNA ARALLA DE LUNA VAL DE SAN ROMAN VALDEPOLO VALDERAS CASTRILLO PIEDRAS LA VIRGEN DEL CAMI VEGA DE VALCARCE VEGA DE VALCARCE VEGACERVERA	14.03.95	50.000	1 RD 13/92 08
40042401419	M PALACIO	10193394	VAL DE SAN ROMAN	7.05.95	50.000	3 RD 13/92 020
40101027290	A FERNANDEZ	09709306	VALDEPOLO	6.05.95	10.000	RD 13/92 173 RD 13/92 143
4010104/240	J LAMA F VEGA	09779316 10188015	CASTRILLO PIEDRAS	30 04 95	15.000	RD 13/92 16
10042398081	J PEREZ	09796540	LA VIRGEN DEL CAMI	30.04.95 9.05.95 1.05.95 9.05.95	5.000	RDL 339/90 059
0401001001	S CEREZALES	10046294	VEGA DE VALCARCE	1.05.95	25.000	RD 13/92 052 RD 13/92 050
101001724	M FERNANDEZ	24753629 09720467	VEGACERVERA	5.05.95	0.000	RDL 339/90 059
10042385670	J JUAREZ	09777177	VEGACERVERA VEGAS DEL CONDADO	5.05.95		RDL 339/90 059
10042385712	J JUAREZ	09777177 10075017 71492031	VEGAS DEL CONDADO VEGAS DEL CONDADO VILLABLINO VILLABLINO VILLABELINO VILLABERTA VILLAMANDOS	5.05.95	5 10.000 5.000	RDL 339/90 06: RDL 339/90 05:
10042400853	J DIEZ	71492031	VILLABLINO	2.05.95	15.000	RD 13/92 [11]
0401024839	A TEIXEIRA	10073438	VILLASECA DE LACIA	8.05.95	50.000	2 RD 13/92 050 RD 13/92 15
10100961810	H CASTRILLO	09661266 09773548	VILLAMANDOS VILLADRISPO REGUER	8.05.95 3.05.95 4.05.95 4.05.95 6.05.95	25.000	D130186
10101018354	M VICENTE	09773548	VILLAMBISPO REGUER VILLAOBISPO REGUER VILLAOBISPO REGUER VEGUELLINA DE ORBI VILLORIA DE ORBIGO ALIJA DE LA RIBERA	4.05.95	20.000	RDL 339/90 06
0401003071	G PUENTE	50278508	VILLAOBISPO REGUER	6.05.95	5 40.000 10.000	1 RD 13/92 05/ RDL 339/90 06
10042398421	A SANCHEZ	10202783 10195452	ARGORPTINA DE OBBIGO	4.05.95	5 15.000	RD 13/92 16
0042305341	L PALENCIA	09754958	ALIJA DE LA RIBERA	4.05.95	35.000	D130186
10200900200	F LAMELA	33313681	CASTRO DE REY	4.05.95 1.05.95 13.04.95 6.05.95	40.000	1 RD 13/92 050 RD 13/92 08
0042384185	T BOIRADA	76558942 02234474	LUGO	6 05 95	30.000	RD 13/92 05
0042384008	A SOMOZA	33318253	LUGO	5.05.9	15.000	RD 13/92 116
0042405632	J GONZALEZ	33810354	LUGO	25.04.9	5 5.000 50.000	RDL 339/90 05 RD 13/92 05
10401019017	A IGLESIAS	39215226 33319314	RIOTORTO	30.04.9	35.000	1 RD 13/92 05
0042406170	A NUNEZ	34260821	SARRIA	2.05.9	15.000	RD 13/92 11
40042398032	R FREIRE	34231414	SOBER	1.05.9	5 5.000 35.000	RDL 339/90 05 1 RD 13/92 05
10401000987	L ALDUDO	08983541 10088276	ALCALA DE HENARES	25 04 9	5 25.000	RD 13/92 08
40401018920	A OMANA	50926328	ALCOBENDAS	5.05.9	40.000	1 RD 13/92 05
40042405334	R SANTANA	00671911	ALCORCON	2.05.9	5 15.000 30.000	RD 13/92 16 RD 13/92 05
40401023768	M FERNANDEZ M LOPEZ G RODRIGUEZ A ALVAREZ J CRESPO M CARRILLO P MAGGIO M MONTEAGUDO M MONTEAGUDO L CABERO F BLANCO J GUTIERREZ S GARCIA A LAIZ N DEL BARCO N DEL BARCO N DEL BARCO J PEREZ B GARCIA A DOS SANTOS J ARIAS N RIVEIRO R OVIEDO M FERNANDEZ J ARIAS N RIVEIRO R OVIEDO M FERNANDEZ J MARTINEZ F MUNOZ D CALVO D CALVO D CALVO G MOLPECERES L GONZALEZ F FUERTES A REY A NATAL M PASCUAL N APARICIO J MIRANDA S FERNANDEZ J LAMA F VEGA J PEREZ S CEREZALES D LUENGO M FERNANDEZ J JUAREZ LAMA LAMA F YEGA A ROJENTE G PUENTE A SANCHEZ P CASTRO L PALENCIA E ACEBO J POUSADA A SOMOZA A RAJONA A	02044176 M 086444	ALIJA DE LA RIBERA CASTRO DE REY FOZ LUGO LUGO LUGO MONFORTE DE LEMOS RIOTORTO SARRIA SOBER ALCALA DE HENARES ALCOBENDAS ALCORCON ALCORCON ARGANDA ARGANDA BOADILLA DEL MONTE	11 04 9	5 100.000	RDL 339/90 06
40042380040	G PODEAN	M 086444	ARGANDA	11.04.9	26.000	RD 13/92 04
4010104E70E	D CATUDIA DE LA	52365201	BOADILLA DEL MONTE	2.05.9	5 15.000	RD 13/92 110

EXPEDIENTE DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA SUSI	P. PRECEPTO ART
40101046313 M BALSEIRO 40101050699 J ARCALA 40401024712 E MARTINEZ PASALODOS 40101045746 M MARTINEZ PASALODOS 40401024633 J RODRIGUEZ 40042407537 J GARANA 40401023914 C CARUANA 40200875630 M DIAZ 400423398275 R SEBASTIAN 4040100847 F YELASCO 40401018890 F MIRON	52509106	GETAFE LEGANES MADRID M	1.05.95	15.000	RD 13/92 094. RD 13/92 094.
40101050699 J ARCALA	50432619	LEGANES	2.05.95	35.000 1	RD 13/92 050.
40401024/12 E MAKTINEZ PASALUDUS	00266079 00654173	MADRID	30.04.95	10.000	RD 13/92 171.
40401024633 J RODRIGUEZ	00807383	MADRID	6.05.95	50.000 2	RD 13/92 050. RDL 339/90 061.
40042407537 J GARANA	00821267	MADRID	5.05.95	5.000	RD 13/92 050.
40401023914 C CARUANA	01070221	MADRID	1 5.05.95		
102008/5030 M DIAZ 10042399590 N CASERO	01778119	MADRID	1.05.95	15.000	RD 13/92 167.
40042398275 R SEBASTIAN	01814300	MADRID	2.05.95	15.000 35.000 1	RD 13/92 167. RD 13/92 050.
40401000847 F VELASCO	01897462	MADRID	30.04.95 5.05.95	20.000	RD 13/92 050.
40042369251 C CARDENAS	02191238 02873171	MADRID	16.04.95	25.000	RDL 339/90 060.
10401000847 F VELASCO 10401018890 F MIRON 10042369251 C CARDENAS 10401024694 V GARCIA 10401000707 B GARCIA 10042408116 J LOPEZ 10042408128 J LOPEZ 1004240009 J LOPEZ 10401018888 J ORBEA 10401018906 F CERVERA 10401018906 F CERVERA	05243447	MADRID	5.05.95	25.000 35.000 1	RD 13/92 050. RD 13/92 050.
40401024694 V GARCIA	09684965 10143347	MADRID	7.05.95	25.000	RD 13/92 050.
40042408116 J LOPEZ	10575898	MADRID	5.05.95	5.000	RDL 339/90 059.
40042408128 J LOPEZ	10575898	MADRID	5.05.95	35.000	D130186 RDL 339/90 059.
40042400609 J LOPEZ	10575898	MADRID	5.05.95 5.05.95	30.000	RD 13/92 050.
40401024529 J ORBEA	15103890 16195639	MADRID	5.05.95	40.000 1	RD 13/92 050.
40401018906 F CERVERA	27333751	MADRID	5.05.95	50.000 1	
40401003174 M CARBALLO	32348540	MADRID	6.05.95	25.000 35.000 1	RD 13/92 050. RD 13/92 050.
## CARBALLO ## CAR	33507935 33529868	MADRID	5.05.95	50.000 2	RD 13/92 050.
40042403015 A GARCIA	44427891	MADRID	30.04.95	25.000	RD 13/92 085.
40042403027 A GARCIA	44427891	MADRID	30.04.95	50.000	RDL 339/90 060.
100423/688/ A GAKCIA 10401024128 P CAGAS	44427891 50683887	MADRID	4.05.95	30.000	RD 13/92 052.
40401024001 J ALVAREZ	50691090	MADRID	3.05.95	30,000	RD 13/92 050.
10042399589 P POZUELO	50804666	MADRID	29.04.95 5.05.95	5.000	RD 13/92 029. RD 13/92 050.
10401018943 M CALLE 10401023872 M DIAZ DE CEVALLOS	51341853 51604680	MADRID	3.05.95	30.000	RD 13/92 050.
10042400002 J LOPEZ	07991121	LA ROZAS	2.05.95	15.000	RD 13/92 167.
0042390239 J HERNANDEZ	02491820	MAJADAHONDA	1.05.95	15.000 16.000	RD 13/92 167. RD 13/92 101.
10042405036 M ZABALLOS 10042390719 M PANIZO	02868509 10063089	MAJAUAHUNUA MOSTOLES	14.04.95 2.05.95	15.000	RD 13/92 167.
40401019066 F ELVIRA	19417525	MOSTOLES TORREJON DE ARDOZ	6.05.95	32.500	RD 13/92 050.
40101017556 S BONILLA	46202111	TORREJON DE ARDOZ	6.04.95	35.000 50.000	D130186 RDL 339/90 060.
10042398962 E GAKCIA 10401022193 I CALDERON	10550159 52574512	MALAGA VELEZ MALAGA	11.04.95	30.000	RD 13/92 050.
40042403192 TRANSPORTES USABIAGA S L	B31063423	ARTAZU	9.05.95	25.000	RDL 339/90 061.
40101045760 M PERTEJO	11329302 11353171	AVILES	30.04.95	5.000	RD 13/92 171. RD 13/92 050.
#0042493192 TRANSFORTES USABIAGA S L #0101045760 M PERTEJO #0401018839 J ESPINOSA #0401020688 J ACEBES #0042399814 E MARTINEZ #0042407252 BUSNARCEA SL #0401018657 J PEREZ #004044046429 TRANSPORTES BONAUT SA	11353171	AVILES	9 04 95	20.000	RD 13/92 050.
40042399814 E MARTINEZ	10599623	LA LUZ AVILES	6.05.95	15.000	RD 13/92 100.
0042407252 BUSNARCEA SL	10599623 B33403734 11398492	CANGAS DE NARCEA	3.05.95	15.000 30.000	RD 13/92 014. RD 13/92 050.
10042406429 TRANSPORTES BONAIT SA	A33625997	MALAGA VELEZ MALAGA ARTAZU AVILES AVILES AVILES LA LUZ AVILES CANGAS DE NARCEA SAN CRISTOBAL CAST GIJON GIJON GIJON GIJON GIJON GIJON GIJON	2.05.95	60.000	D130186
0401018797 H SADEGHI	0 007527	GIJON	4.05.95	35.000 1	RD 13/92 050.
0401018773 F AUGUSTO	10152618	GIJON	4.05.95	50.000 2 5.000 2	RD 13/92 050. RD 13/92 015.
0042303713 E MIGUELEZ	10811391 10821335	GIJON	6.05.95	50.000 2	RD 13/92 050.
0101042733 C BLANCO	10843484	GIJON	10.05.95	15.000	RD 13/92 167.
0401018803 R CUEVAS	10852906 35130049	GIJON	4.05.95	25.000 35.000 1	RD 13/92 050. RD 13/92 052.
0401019108 M FERNANDEZ	10807726	LA FELGUERA	6.05.95	50.000 2	RD 13/92 050.
0042391750 A MARTINEZ	10909279	TURON MIERES	1.05.95	10.000	RD 13/92 090.
### ROMAN TO NAME ### RO	10840604 A33052309	SAN ESTEBA PRAVIA	5.04.95 2.05.95	25.000 5.000	RD 13/92 084. RDL 339/90 061.
OO42385750 V RENAVIDES	09600840	OVIEDO	7.05.95	15.000	RD 13/92 117.
0401018815 M ALVAREZ	10538757	OVIEDO	4.05.95	50.000 2	RD 13/92 050.
0401018815 M ALVAREZ 0042393198 R CALVO 0401024323 L RUBIERA 0040102959 J PEREZ 0042358629 L SERRANO	10556548 10831303	GIJON GIJON GIJON GIJON LA FELGUERA TURON MIERES SAN ESTEBA PRAVIA OVIEDO OVIED	4.05.95 5.05.95	25.000 35.000 1	RD 13/92 084. RD 13/92 050.
0401002959 J PEREZ	11334382	OVIEDO	4.05.95	35.000 1	RD 13/92 050.
0042358629 L SERRANO	17835312	OVIEDO	2.05.95	15,000	RD 13/92 167.
0401019078 R FERNANDEZ CID 0401023793 J BUENO	42736950 71624234	DV1EDO BLIMRA	6.05.95	50.000 2 40.000 1	RD 13/92 050. RD 13/92 050.
0042406132 J OJEA	76715179	EL BARCO	26.04.95	15.000	RD 13/92 154.
0042406132 J OJEA 0042391724 J FEIJOO MONTENEGRO	34922046	OURENSE	27.04.95	5.000	RDL 339/90 061.
LOCALANSE ROLL AMO	34727709 12738471	YEKIN ASTUDILLO	3.05.95	50.000 1	RD 13/92 050. RD 13/92 167.
0042385980 F GARCIA	12682502	GUARDO	8.05.95	15.000	RD 13/92 117.
0101051229 J MARCILLA	12755084	PALENCIA	8.05.95	15.000	RD 13/92 167.
40401024517 M RODRIGUEZ	22724073	PALENCIA VENTA DE DASOC	5.05.95	30.000 50.000 2	RD 13/92 050. RD 13/92 052.
40101046453 F. ALVAREZ	12740741 71924876	VILLALUENGA DE VEGA	30.04.95 5.05.95	10.000	RD 13/92 1094.
40042391724 J FEIJOO MONTENEGRO 40020900211 M MENDEZ 400042385980 F GARCIA 40101051229 J MARCILLA 40401024517 M RODRIGUEZ 40401000902 C RUIZ 40101046453 F ALVAREZ 40042378835 J FERNANDEZ 40042391128 J FREIRE 40042391116 J FREIRE 40200902608 A SANDOVAL	09691759	SANTA EULALIA RIO	18.04.95	20.000	RDL 339/90 061.
40042391128 J FREIRE	36042246	MUNUM	0.05.55	5.000	RDL 339/90 059. RDL 339/90 059.
ANIANA CICITECATOO	36042246 09499485	MARIN	6.05.95	25.000	RD 13/92 052.

0042390392 M	35549488	VIGO CABEZON LA SAL CORRALES BUELNA PEDRENA MIENGO SANTANDER SANTANDER SANTANDER SANTANDER	28.04.95	15.000 16.000		RD 13/92 146. RD 13/92 113.
0042385773 R GARCIA	13933003	CODDALEC DIELNA	8.05.95 8.05.95	25.000		RD 13/92 050.
0401024943 M CARRETON	13927336 13634983	DEDDENA DOPUNA	20 04 95	30.000		RD 13/92 050.
0401018281 M CARRILES	13753262	MIENCO	29.04.95 28.04.95	5.000		RDL 339/90 061.
0101045941 M VALBUENA	09523245	CANTANDED	8.05.95	30.000		RD 13/92 050.
0200875691 L GUTIERREZ	112727250	DANTANDED	1 6 OF OF	25.000		IRD 13/92 050.
0401024608 ANIBARRO	13727258	SANIANDER	6.05.95	30,000		RD 13/92 050.
0401024700 F HERNANDEZ	13737778	SANIANUER	9.05.95	35.000	1	RD 13/92 050.
0401019327 E JIMENEZ 0042390884 J ARENAL DE LA	13738150	SANTANDER MONTE DE SANTANDER TORRELAVEGA MONDRAGON RENTERIA SAN SEBASTIAN VILLABONA TOLEDO TOLEDO TOLEDO ALZIRA ALZIRA ALZIRA ALZIRA VALENCIA VALENCIA VALENCIA PUERTO DE VALENCIA MEDINA DE RIOSECO	27.04.95	15.000	1	RD 13/92 117.
0401023264 J BENITO	13702543 13887972	TODDEL AVECA	1.05.95	35.000	1	RD 13/92 050.
0401023264 3 BEN110 0401018268 H GOMEZ	76288794	MUNIDACON	29.04.95	25.000	1	RD 13/92 050.
0401000690 V BENAVIDES	10160056	DENTEDI A	28.04.95	25.000		RD 13/92 050.
0401023940 J SANCHO	15975876	CAN CERACTIAN	3.05.95	25.000		RD 13/92 050.
0401019005 A DE FRUTOS	00810082	VII.I.ARONA	5.05.95	25.000		RD 13/92 050.
0042385463 A TRINCHETA	T0000426	TOLEDO	4.05.95	35.000		D130186
0042385475 A TRINCHETA	T0000426	TOLEDO	4 05 95	10.000		RD 13/92 010.
0401000835 J GUTIERREZ	04162100	TOLEDO	4.05.95	35.000	1	RD 13/92 050.
0042384290 A SERENA	20779280	AT.ZTRA	22.04.95	5.000	*	IRDI, 339/90 1059
0042384288 A SERENA	20779280	ALZIRA	22.04.95	5.000		RDL 339/90 059. RDL 339/90 059.
0042382139 A SERENA	20779280	ALZIRA	22.04.95	5.000		RDL 339/90 059.
0042382127 A SERENA	20779280	ALZIRA	22.04.95	5.000		RDL 339/90 059.
0042376292 TRANSPORTES NATCA SL	B46831186	VALENCIA	5.05.95	60.000		D130186
0401023999 S GONZALEZ	19467337	VALENCIA	4.05.95	30.000		RD 13/92 050.
0401001086 F PERIS	22510489	VALENCIA	1.05.95	40.000	1	RD 13/92 052.
0401001050 F GONZALEZ	05267297	PUERTO DE VALENCIA	1.05.95 1.05.95 1.05.95 8.05.95 5.05.95	35,000	1	RD 13/92 052.
0401024906 L RUBIO	09298054	MEDINA DE RIOSECO	8.05.95	25.000		RD 13/92 050.
0042385694 ALOUILERES MEDINA S A	A47088059	MEDINA DEL CAMPO	5.05.95	5.000		IRDI, 339/90/061
0042385694 ALQUILERES MEDINA S A 0101045989 CRC EMPRESA CONSTRUCTORA S 0401024657 L SERRANO	A47064902 00627789	VALLADOLID	8.05.95 7.05.95	10.000		RDL 339/90 061. RD 13/92 050.
0401024657 L SERRANO	00627789	VALLADOLID	7.05.95	40.000	1	RD 13/92 050.
0401019194 R GARCIA	109667291	VALLADOLID	7.05.95	25.000		RD 13/92 050. RDL 339/90 061.
0042397891 C ALONSO	10146563	VALLADOLID	5.05.95	5.000		RDL 339/90 061.
0042407938 E DEL VILLAR	12226986	VALLADOLID	6 05 95	50.000		IRDL 339/90 1060.
0101057037 S BAYO	12365825	VALLADOLID	10.05.95	15.000		IRD 13/92 1151.
0042402710 L GOMEZ	12365825 22753300	VALLADOLID	4.05.95	25.000		RD 13/92 084.
0200875484 F ALONSO	170160856	VALLADOLID	26.04.95	40.000	1	RD 13/92 050.
0401024967 J CONCA	16235821	VITORIA GASTEIZ	8.05.95	32.500		RD 13/92 050.
0401001025 L SANCHEZ	16262620	VITORIA GASTEIZ	8.05.95 1.05.95	40.000	1	RD 13/92 052.
0042383168 J GARCIA	16273896 10197671	VITORIA GASTEIZ	127.04.951	50.000	1	RD 13/92 087.
0042403556 J GONZALEZ	10197671	BENAVENTE	5.05.95	15.000		RD 13/92 167.
0101049989 (CRC EMPERESA CONSTRUCTORA S 04010214657 L SERRANO 0401019194 R GARCIA 0042397891 C ALONSO 0042407938 E DEL VILLAR 0101057037 S BAYO 0042402710 L GOMEZ 0200875484 F ALONSO 0401024967 J CONCA 0401001025 L SANCHEZ 0042383168 J GARCIA 0042391554 V ACUILAR 0042372330 M LORENZO 0101042502 C VEGA 0042382425 CONSTRUCTORES TECNICOS DE	71009656	BENAVENTE	5.05.95	5.000		RDL 339/90 059.
0042372330 M LORENZO	11957619	CERECINOS DE CAMPOS	16.04.95	25.000		RD 13/92 084.
0101042502 C VEGA	11688897	TORO	7.05.95	15.000		RD 13/92 155. RDL 339/90 061
0042382425 CONSTRUCTORES TECNICOS DE 0042405437 CONSTRUCTORES TECNICOS DE	B49123052	ZAMORA	26.04.95	5.000		RDL 339/90 061.
0042405437 CONSTRUCTORES TECNICOS DE	B49123052	ZAMORA	2.05.95	60.000		D130186
0042336350 J PEREZ	09287659	ZAMORA	5.04.95	16.000		RD 13/92 084

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 9 de junio de 1995.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Art° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.°
240100983246 J ESMORIS 240400988055 J NAYARRO 240101008816 J BRAYO 240042342440 M GARCIA 240400987695 J MONTERO 24040042374260 J PAMPIN 240042374260 J PAMPIN 240042378926 J VAZQUEZ 240401000756 E ALOÑSO 240400987166 J GUTIERREZ 240400987166 J GUTIERREZ	46535825 03757934 46593833 14248847 12566092 14834130 33223050 33850902 09629259 13045712 13129779	BADALONA BARCELONA EL PRAT DE LLOBREGAT BARACALDO BILBAO	14.04.95 9.03.95 16.01.95 22.02.95 8.03.95 5.02.95 12.04.95 17.04.95 28.04.95 8.03.95	50.000 15.000 50.000 25.000 50.25.000 25.000 30.000 25.000 25.000	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	RD 13/92 RD 13/92	0 060.1 050. 052. 084.1 084.1 050. 050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO AR
40400988134	J FLORES	06898993	HORMAZA	9.03.95	25.000		RD 13/92 05
40401011055	M MUNOZ		OLMEDILLO DE ROA	16.03.95 26.03.95	50.000 15.000		RD 13/92 05 RD 13/92 15
40042364058	M GUNZALEZ TRAVMA S A	36076063 A15021579	AMES AS PONTES DE G R	31.01.95	10.000	100	RD 13/92 06
40042320237	M MUNOZ M GONZALEZ TRAYMA S A TRAYMA S A TRAYMA S A F SANTAMARINA	A15021579	AS PONTES DE G R	30.01.95	46.001		D121190 19 RD 13/92 06
40042465033	TRAYMA S A	A15021579 32348979	AS PONTES DE G R CORUNA A	27.01.95 13.04.95	10.000 25.000		RD 13/92 06 RD 13/92 08
			CORUNA A	28.02.95	30,000	All	RD 13/92 05
40400990451	M DIAZ J GAY J IGLESIAS	32409839	CORUNA A	3.03.95	40.000		RD 13/92 05 RD 13/92 05
40400982326 40042344291	J IGLESIAS E ABAD		CORUÑA A	22.02.95 6.03.95	16.000		RD 13/92 08
40400990293	E ABAD J GARCIA	32791258	CORUÑA A	28.02.95	25.000		RD 13/92 05
40401010324	M RAMA	46911793	CORUÑA A	12.03.95	35,000 50,000		RD 13/92 05 RD 13/92 05
40400988481	J CALVO	32646044 32655248	FENE FERROL		40,000	1	RD 13/92 05
40400999466	J GARCIA M RAMA D FRAGA J CALVO J PARDO F CAAMANO P CONFIERDO	33801170	OLEIROS	23.04.95	25.000		RD 13/92 04
40400991534	F CAAMANO	33281168	SANTIAGO		30.000		RD 13/92 05 RD 13/92 05
40400962856 40400988456	r courrente	05245149 05885008	PLASENCIA PUERTOLLANO	111 00 05	FO 000		RD 13/92 05
10100000000	W WEINDAM		PALAMOS		40.000		RD 13/92 05
40200871983	M CANO	06980966	MARCHAMALO	26.02.95	20.000		RD 13/92 05
40200897285	A RAYA		LINARES LLEIDA		35.000 5.000		RD 13/92 05 RDL 339/90 05
40101007927	M SEKKAT M CANO A RAYA L FARRAN L FARRAN L FARRAN L FARRAN L FRAILE L FRAILE R MARTINEZ L VALCARCEL M ARIAS	43740090	LLEIDA		8,000		RD 13/92 09
40101008300	L FARRAN	43740090	LLEIDA	6.03.95	5.000 25.000		RDL 339/90 05 RD 13/92 05
40400986095	T PEREZ	10171670 10180400	ASTORGA ASTORGA	2.03.95	25.000		RD 13/92 05
40400981450	R MARTINEZ	10182657	ASTORGA ASTORGA ASTORGA	17.02.95	30.000		RD 13/92 05
40100948258	L VALCARCEL	10201114	ASTORGA		35,000 40,000		D130186 RD 13/92 05
40400992988	M GUNZALEZ		BEMBIBRE BEMBIBRE		30.000		RD 13/92 05
40042382036	C NUEVO	10020200	DEMDIDDE	22.04.95	2.000		RDL 339/90 05 RD 13/92 05
40401000227	M GONZALEZ I ARIAS C NUEVO M TOMENO L DOS SANTOS M EERNANDEZ J VALLADARES J SUAREZ ROCAS BERCIANAS S A	10068280	BEMBIBRE	25.04.95 2.03.95	35:000		RD 13/92 05 RD 13/92 05
40042370630	M FERNANDEZ	10084653 10191591	SANTIBANEZ DEL TOR BENAVIDES	15.03.95	10.000		RDL 339/90 06
40100995881	J VALLADARES	09744959	CERECEDO	3.02.95	25,000 20,000		RD 13/92 04 RD 13/92 09
40100972686	J SUAREZ ROCAS BERCIANAS S A		MENA DE BABIA CAMPONARAYA	12.03.95 11.02.95	35.000		D130186
240400968238	I PRADO		CAMPONARAYA	118.02.95	25.000		RD 13/92 05
TOOODOOA	T DODDIGUEE	10066103	CANDIN	14.03.95	5.000 15.000		RDL 339/90 05 RD 13/92 09
40101008750	A FEKNANUEZ D RENILLA		CARRIZO CISTIERNA	16.03.95 26.04.95	32,500		RD 13/92 05
40101045254	A FERNANDEZ D REVILLA J RUIZ		CISTIERNA		10.000		RD 13/92 09
40100991784	J GOMEZ	09754317	CISTIERNA	8.03.95	20.000		RD 13/92 09 RD 13/92 05
40401021590	E GARCIA	08901142 10148827	LA BANEZA LA BANEZA	20.04.95 20.02.95	40.000	1	RD 13/92 05
40101000090	J RUIZ J GOMEZ S FERNANDEZ E GARCIA J MORATINOS F FERNANDEZ M FALAGAN M URDIALES C GONZALEZ R RAMOS S SUAREZ S SUAREZ TELEFONOS LINEAS CENTRALES	10197329	LA BANEZA	121.03.95	15.000		RD 13/92 15 RDL 339/90 05
40042344898	F FERNANDEZ	71551364	LA BANEZA SAN MAMES DE LA VE	17.03.95 16.03.95	5.000		RD 13/92 05
40042461155	M URDIALES	10122728 09739650	CINERA DE GORDON	3 02 95	35.000		D130186
40100989704	C GONZALEZ	09613930	LA ROBLA	28.01.95	10.000 15.000		RD 13/92 11 RD 13/92 11
40042348569	K RAMUS	09674773 09801447	LA ROBLA	9.03.95	15.000		RD 13/92 00
40042347103	S SUAREZ	09801447	LA ROBLA	13.03.95	5.000		RDL 339/90 05
40042353437	TELEFONOS LINEAS CENTRALES	A28337129	LEON	9.03.95	5.000 46.001		RDL 339/90 06 D121190 19
40200871466	N TRANSPORTES Y EXCAVAC PERE	E24057119 09459775	IT'EON	6 02 95	35.000	1	RD 13/92 05
40400989199	D GARCIA	09519531	LEON	15.03.95	30.000		RD 13/92 05 RD 13/92 05
40401010221	G SAN JUAN	09599330 09645086	LEON	10.03.95	10.000		RDL 339/90 06
40400986708	J BERNARDO	09669249	LEON	6 03 95	20.000	1 10	RD 13/92 05
40400995643	J DE DIEGO	09672108	LA ROBLA LA ROBLA LA ROBLA LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON	27.03.95	32.500		RD 13/92 05 RD 13/92 05
40400989151	J KODRIGUEZ T ALDEANO	09687680 09695511	LEON LEON	15.03.95 14.03.95	25.000	-	RD 13/92 05
40042323597	C PARRA	Q9717097	LEON LEON	20.11.94	50.000	2	RD 13/92 02
40042371762	S URDIALES	09718179	LEON LEON LEON LEON LEON	10.04.95	25.000 5.000		RDL 339/90 06 RDL 339/90 06
40042351015	J FERNANDEZ	09727569 09731789	LEON	9.03.95 9.03.95	15.000	310	RD 13/92 15
40042321187	J ORTIZ	09733912	LEON	24.02.95	15,000	1	RD 13/92 16
40400984979	J DE LEON	09736772	IDDOM	28.02.95	50.000	2	RD 13/92 05 D121190 19
240101014567	F EGIDO	09746227 09748452	II.ICIN NI DI.II	173 113 45	5.000		RDL 339/90 06
40400981292	E DOMINGUEZ	09748733	LEON	16.02.95	25.000		RD 13/92 05
40401010646	F RODRIGUEZ	09750068	ILEON	114.03.95	30.000	1	RD 13/92 05 RD 13/92 05
40042347632	B GARCIA	09753167 09753 4 21	LEON LEON	22.03.95 12.03.95	5.000		RDL 339/90 05
40042347620	I TRANSPORTES Y EXCAVAC PERE L FERNANDEZ D GARCIA G SAN JUAN M ROJANO J BERNARDO J DE DIEGO J RODRIGUEZ T ALDEANO C PARNA S URDIALES A SAN JOSE J FERNANDEZ J ORTIZ J DE LEON R GARCIA F EGIDO E DOMINGUEZ F RODRIGUEZ F RODRIGUEZ F RODRIGUEZ F RODRIGUEZ G GARCIA F EGIDO C DOMINGUEZ F RODRIGUEZ F RODRIGUEZ F RODRIGUEZ F RODRIGUEZ F RODRIGUEZ C FERNANDEZ D GARCIA B GARCIA B GARCIA B GARCIA C FERNANDEZ M ASTIARRAGA	09753421	LEON	12.03.95			RDL 339/90 05
40042347139	J MARTINEZ C FERNANDEZ	09757137 09759031	LEON LEON LEON	113 03 95	15,000 30,000		RD 13/92 14 RD 13/92 05
10100777017	O LUMMINUU	09759638	LEON	13.04.93	30.000		RD 13/92 05

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.°
40400989916	J ROBLES R GARCIA M DIEZ A GONZALEZ M FERNANDEZ J MARTINEZ J MARTINEZ J MARTINEZ A GARCIA S CARRILLO B BARRALLO B DE LA CAMARA B GOMEZ L MERINO R GONZALEZ A MARTINEZ J ALVAREZ A AGUERIA A GONZALEZ J ALVAREZ A AGUERIA A GONZALEZ J ALVAREZ A AGUERIA C GONZALEZ J ALVAREZ A GONZALEZ J BARRUL J GONZALEZ J GARCIA M FERNANDEZ D BARRUL C MUNOZ J BARREIRO DLEGO PEREZ S A BIERTRAN S A LMPORTACIONES DEL BIERZO S D DE CASTRO J GOMEZ J G GOMEZ J G MARTINEZ	109760895	LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON	19.03.95	35.000 5.000	1	RD 13/92 RDL 339/90	050.
40042347449	R GARCIA	09761508	LEON	11,03.95	15.000		RD 13/92	167
40042311388	M DIEZ A GONZALEZ	09763238	I.RON	12 03 95	25.000		RD 13/92 RDL 339/90	060.1
10042333979	M FERNANDEZ	09770555	LEON	16.02.95	60.000		ID130186	
10400979870	J MARTINEZ	09771144	LEON	14.02.95	50.000 25.000	2	RD 13/92 RD 13/92	050.
10400989242	J MARTINEZ A CARCIA	09772955	LEON	16.03.95	25.000		D130186	050.
0042448369	S CARRILLO	09782006	LEON	7.02.95	15.000		RD 13/92	094.1
0400991327	B BARRALLO	09788142	LEON	12.03.95	30,000		RD 13/92	052.
0042347723	B DE LA CAMARA	09789076	LEON	9.03.95	50.000		RDL 339/90 RD 13/92	050.
0400987269 []	S GOMEZ	109792765	PROM	8.03,95	35.000		D130186	050.
0100926172	R GONZALEZ	09803537	LEON	18.02.95	50.000	1	RD 13/92	003.
0200899440	A MARTINEZ	10045440	LEON	4.03.95	20.000		RD 13/92 RD 13/92	048.
0200871831 (G NATAL	10111431	LEON	23.02.95	30.000 25.000		RD 13/92	050.
1400988051	J GUNZALISZ I ALVAREZ	10184790	I.FON	24 02 95	20.000		RD 13/92	048.
0401011201	A AGUERIA	10737875	LEON	17.03.95	30.000		RD 13/92	050.
0401022650	A GONZALEZ	112227112	LEON	26.04.95	25.000		RD 13/92	1050.
1400987336	A ANDRES	14340814	LEON	9.03.95	20.000		RD 13/92	050.
101029509	J GARCIA	15907080	LEON	14.02.95	35.000 25.000		D130186	050
101003041	P RARRIII.	09722089	ARMINT A	9 03 95	5.000	114	RDL 339/90	059.
0101035716	MUNOZ	10035158	VILLAVERDE DE LOS	17.03.95	50.000		RD 13/92 RDL 339/90 RDL 339/90	060.
400967684	J BARREIRO	71494066	HERRERIA DE ARNADO	13.02.95	20.000		RD 13/92 RDL 339/90	052.
042369263 [OLEGO PEREZ S A	A24069437	PONEERRADA	16.04.95	25.000		RDL 339/90	061
1100977965	IMPORTACIONES DEL BIERZO S	A24090920	PONFERRADA	28 03 95	50.000		RDL 339/90	072.
042360594	S DE CASTRO	09908058	PONFERRADA	16.03.95	25.000		RD 13/92	084.
401012436	GOMEZ	09977088	PONFERRADA	23.03.95	25.000 25.000		RD 13/92 RD 13/92	050.
400991110 C	MAKTINEZ	09983448 09989390	PONECDDADA	111.03.95	20.000		RD 13/92	052.
042380623	J FERNANDEZ	09996241	PONFERRADA	12 04 95	2.000		RDL 339/90	059.
042342889	FERNANDEZ	10023820	PONFERRADA	2.03.95	15.000		RD 13/92	106.
400969103 J	RODRIGUEZ	10024834 10025913 10027029 10031340	PONFERRADA	28.02.95	30.000 25.000		RD 13/92 RD 13/92	050.
1400990/12 [VEGA	10025913	PONEEDRADA	7.03.95	10.000		RDL 339/90	061
0400969220 J	SIERTRAN S A IMPORTACIONES DEL BIERZO S S DE CASTRO J GOMEZ G MARTINEZ J RERNANDEZ J FERNANDEZ J FERNANDEZ J FERNANDEZ J FERLZ J BARRAGAN S LOPEZ J PENA D CARRASCO A GARCIA J CASADO PRIETO J VALCARCE J CASADO PRIETO J VALCARCE J CASADO C PRIETO J VALCARCE J CASADO C SALVI J SEOANE M ARIAS J SOLIS BERCIANA DE COMERCIALIZACI J GARCIA	10031340	PONFERRADA	1.03.95	25.000		RD 13/92	050.
400988432 E	I LOPEZ	10033539	PONFERRADA	11.03.95	25.000		RD 13/92 RD 13/92	050.
042377259 J	PENA	10035989 10043005	PONFERRADA	26.04.95	15.000 30.000		RD 13/92	146.
400979001 [GARCIA	10043003	PONFERRADA	9 02 95	25.000		RD 13/92	050.
042333669 E	3 OTERO	10048292	PONFERRADA	14.03.95	5.000		RDL 339/90	
0401000161 J	VALCARCE	10059506	PONFERRADA	24.04.95	20.000 25.000		RD 13/92 RD 13/92	050.
401000318	M GARCIA	10061807 10067135	PONEERRADA	26.04.95	30.000		RD 13/92	050.
400993233 F	PRIETO	10067414	PONFERRADA	16.03.95	25.000		RD 13/92	052.
0042363649	VAZQUEZ	10069720	PONFERRADA	22.03.95	50.000	1	RDL 339/90	
0400991364	J CHARRO	10075179	PONFERRADA	12.03.95	50.000 15.000	4	RD 13/92 RD 13/92	052.
1400946772	A SUNTIN	10082406 10084661	PONFERRADA	27 12 94	25.000		RD 13/92	050.
400992125	A CABEZAS	10165497	PONFERRADA	16.03.95	25.000		RD 13/92	052.
0042315230	C SALVI	12176315	PONFERRADA	3.12.94	115.000 20.000		D121190 RD 13/92	198. 052.
1400998516	J SEUANE	34622178 09987515	PUNEERRADA	9.04.95	25.000		RD 13/92	050.
0042455611	J SOLIS	10070681	FLORES DEL SIL	30.01.95	15.000		RD 13/92	117.
200896021	BERCIANA DE COMERCIALIZACI	B24275968	FUENTESNUEVAS	12.12.94	50.000		RDL 339/90	
0400968901	J GARCIA	10035103 10188523	PTE DOMINGO FLOREZ	27.02.95	25.000		RD 13/92 RDL 339/90	052.
101000489	M ALONSO	10174712	VALCABADO PARAMO	16 02 95	25.000		RD 13/92	072.
101027938	C DO SANTOS	10186045	S CKISTOBAL POLANTERA	13.02.95	25.000		D130186	117
0042351740	P CRESPO	09623578	ISAHAGIIN	116 03 95	15.000		RD 13/92 RDL 339/90	117.
042351064	J EEKNANDEZ	09757751 09757751	SAHAGUN	20.03.95			RDL 339/90	059.
0042352299	T PORTUGUES	09802999	SAHAGUN	23.03.95	25,000		RDL 339/90	060.
0101007575	BERCIANA DE COMERCIALIZACI J GARCIA J VIDALES M ALONSO C DO SANTOS P CRESPO J FERNANDEZ J FERNANDEZ J FERNANDEZ J FERNANDEZ T PORTUGUES E ESCUREDO E CABEZAS A MBAYE J BLANCO J LOPEZ C FERRERO A RAMOS J CARBAJO M BARREALES J SECO M BLANCO M FERNANDEZ D LIEBANA S CORNEJO	09721729	SAHAGUN SAHAGUN SAHAGUN SAN ANDRES RABANEDO SAN ANDRES RABANEDO	16.02.95	5.000		RDL 339/90	
100990093	E CABEZAS	09757519 LE004113	TROPA TO DEL CAMENO	5.02.95	15.000		RD 13/92 RD 13/92	154.
0042334820	J BLANCO	09731504	TROBAJO DEL CAMINO TROBAJO DEL CAMINO	22.04.95 12.03.95	16.000)	RD 13/92	102.
0400988614	J LOPEZ	11376075	ITROBATO DEL CAMINO	112 03 95	30,000		RD 13/92	050.
0400987397	C FERRERO	71003466	TROBAJO DEL CAMINO	9.03.95	35.000		RD 13/92	050.
0042377776	A RAMOS	10176337					RD 13/92 RD 13/92	101.
0401020354	M BARREALES	09778194 09736162	SANTA MARIA PARAMO VALDEARCOS	7.04.95			RD 13/92	050.
0042337160	J SECO	10194491	MORALES DEL ARCEDI	14.03.95	15.000		RD 13/92	167.
0042358332	M BLANCO	10190298	PIENDALRA	14 03 94	1 10.000		RD 13/92	090.
0101032685	M FERNANDEZ D LIFRANA	10197270 10175426	REQUEJO DE LA VEGA CORPORALES	6.03.95	10.000		RD 13/92 RD 13/92	018.
1710017 PION	ח חווחחוווו	10176599	VAL DE SAN LORENZO	24.04.95			RD 13/92	117

XPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
0100978081 L	MARTINEZ	09698567	VIRGEN CAMINO	31.01.95	2.000	23	RDL 339/90	060.1
0100962802 J	MARTINEZ ANGLADO GONZALEZ	10020624	VILLABLINO	17.04.95	2,000		RDL 339/90 RD 13/92	059.3
0042339593 F	ANGLADU GONZALEZ RUTAS BELLO BIERZO S A L CANO CANAS CARRERA BOUKABACHE LOPEZ FELPETO GOMEZ GOMEZ MEILAN ARMESTO ARGEREY PEREZ MARTIN LOPEZ COMPAN MENENDEZ JIMENEZ DARIES GARCIA DE HARO DE MINGO PASCUAL PLAZA CONZALEZ LOPEZ MARTINEZ BASILIO VALERO CAMPESINO DIEZ PEREZ GARCIA TURI ENZO GONZALEZ LOPEZ CAMPOS HERNANDEZ GONZALEZ CHACON CHAC	10031787 A24086993	VILLABLINO POSADA DEL BIERZO	9.03.95	5.000		RDL 339/90	061.1
0042348016 E	CANO	71407803	VILLAMANAN	15.03.95	45.500		RD 13/92	050.
0400997421 V	CANAS	10093967	SOPENA	121 04 951	25.000 25.000		RD 13/92 RD 13/92	050.
0042353449 C	ROUVARACHE	09800013 L0001510	VILLAOBISPO REGUER	10.03.95 24.04.95	15.000		RD 13/92	100.2
0042340870 P	LOPEZ FELPETO	33860618	VILLAOBISPO REGUER LOGRONO GUITIRIZ LUGO LUGO LUGO LUGO LUGO ALGALA DE HENARES	24.02.95	35,000		D130186	80000
0042361380 A	GOMEZ	33315429	LUGO	12.03.95	5.000		RDL 339/90 RD 13/92	
0042361379 A	GOMEZ	33315429	LUGO	12.03.95 24.02.95	16.000			036.2
0400984414 M	ARMESTO	33811043 33844763	LUGO	12.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
0042390495 A	ARGEREY	76532127	LUGO	27.04.95	15.000			167.
0042359440 J	PEREZ	33801667	RIBADEO	24.03.95 15.03.95	25.000 15.000			084.1
0400968925 S	LOPEZ	08971503 12148241			25,000		RD 13/92	052.
0400998930 J	COMPAN	51355229	COLMENIAD ALETO	27.02.95 12.04.95	25.000			052.
0401013404 J	MENENDEZ	10542895	GETAFE	26.03.95	30.000			050.
0042373278 M	JIMENEZ	52087253	GETAFE	7.04.95	16.000 35.000	1		101.1
400989011 J	GARCIA	51617290 00231511	MADRID	15.03.95 17.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
100996125 M	DE HARO	00246494	MADRID	12.02.95	35.000		D130186	050
400986447 J	DE MINGO	00388172	MADRID	3.03.95	50.000 15.000	2	RD 13/92 RD 13/92	050.
042333621 1	PI.AZA	00392143 00666322	MAUKIU	9.03.95	35.000			052.
200871995 J	GONZALEZ	01143819	MADRID	26.02.95	25.000		RD 13/92	050.
400969255 M	LOPEZ	01484221	MADRID	2.03.95	30.000	2	RD 13/92 RD 13/92	050.
0400979947 A	MARTINEZ	01820687 01824859	MADRID	15.02.95 8.03.95	50,000	2	RD 13/92 RD 13/92	050.
400981749 M	VALERO	02231283	MADRID	13.03.95	30.000		RD 13/92	052.
400992277 M	CAMPESINO	03272894	COLIBERAR VIEJO GETAFE GETAFE HOYO DE MANZANARES MADRID COSLADA	17.03.95	35.000	1		052.
042378665 J	DIEZ	05226671	MADRID	16.04.95	15.000 35.000	1		117.1
200986290 [8	CARCIA	08053501 09716400	MADRID	3.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
101029285 M	TURIENZO	09794825	MADRID	5.03.95	15.000			094.
042293064 A	GONZALEZ	10011302	MADRID	10.11.94	16.000 40.000	1		101.1
04010134//E	CHACON	10472342 10577361	MADRID	26.03.95 12.04.95	15.000			167.
042310803 J	CHACON	10577361	MADRID	12.04.95	25.000		RDL 339/90	060.1
400960252 J	FERNANDEZ	11789001	MADRID	1.01.95	35,000			052.
400968949 P	IGLESIAS	32287653 50001000	MADRID	27.02.95 8.04.95	20.000	2		052.
400996891 J	CAMPOS	50296651	MADRID	27.02.95	25.000		RD 13/92	052.
400978554 L	HERNANDEZ	50832278	MADRID	7.02.95	30.000			050.
400990372 B	MONTERO	51049350	MADRID	28.02.95	30,000			052. 050.
400986381 J	VIISO	51604213 51664925	MADRID	3.03.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
400968810 R	GARCIA	51895535	MADRID	25.02.95	30,000		RD 13/92	050.
400999478 H	ARIAS	76755332	MADRID	23.04.95	16.000		RD 13/92	
401017021 F 400984591 G	CANCELA		COSLADA LA MORALEJA	3.04.95	25.000	1		050. 050.
400992060 M	ALVAREZ		MOSTOLES	16.03.95	25.000		RD 13/92	052.
400999521 A	DEL CORRAL	05244721	NAVALCARNERO	24.04.95	40.000	1		050. 050.
400984293 A 042336397 J	VALENTIN	02026017 13116558	POZUELO DE ALARCON TORRELODONES	24.02.95 10.04.95	35.000 25.000	1	RDL 339/90	061.3
0423333750 J	DIEZ	51436542	TORRELODONES	12.02.95	35.000		D130186	
400987660 E	CALVO	01806268	TOTANA	8.03.95	40.000	1		050.
042365609 R	GARCIA		AVILES	1.04.95	5.000		RDL 339/90 RDL 339/90	059 3
042272980 M 400988857 M	ABARRIO	11408426 11365895	S JUAN DE NIEVA AV SALINAS CASTRILLON	20.02.95	16.000		RD 13/92	048.
400985753 L 200872008 J	SUAREZ	11424568	CORVERA DE ASTURIAS	28.02.95	20.000		RD 13/92	050.
200872008 J	SUAREZ NAVA ALCALA CUESTA VICUNA	09746431	GIJON	28.02.95	20.000	2		050. 050.
400992990 F 042370782 M	ALCALA	10086598 10713372	GIJON GIJON	14.03.95 7.04.95	5.000	2	RDL 339/90	
A A A A C A A C A A C	VICUÑA	10824799	GIJON	8.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
400971470 M	MARTINEZ	10858794	GIJON	16.12.94	PAGADO			050.
046310134 M	COEDIN		GIJON	7.04.95	25.000 25.000		RDL 339/90 RD 13/92	052.
400999880 M 400985947 M	GONZALEZ		GIJON GIJON	27.04.95	20.000		RD 13/92	050.
401010361 D	GARCIA	71856379	POLA DE LAVIANA	12.03.95	30.000		RD 13/92	050.
400999752·J	SAAVEDRA	11020235	MIERES	26.04.95	30.000			050. 052.
400993270 J 400997470 J	GALAN	11065212 00216497	RIOTURBIO OVIEDO	16.03.95 21.04.95	40.000			050.
401015024 E	CORCOBA	09402629	OVIEDO	24.03.95	25,000		RD 13/92	050.
401011584 M	ALVAREZ	109663608	OCIEDO	19.03.95	25.000			050.
400983598 G	DE LA VARGA	09742621	OVIEDO	21.02.95	25,000	Ler I		050. 048.
400984396 P 400910900 G	ALONSO	10173380 10534968	OVIEDO	24.02.95 31.01.95	25.000		RD 13/92	050.
200770700	FREIRE	10556637	OVIEDO	8.03.95	25.000			050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
40042365257 10	SANCIONADO/A LOPEZ LOPEZ CLOPEZ CROBRIGUEZ MARTINEZ OGARCIA RODRIGUEZ DIEZ CRAMOS PONCIO MANZANO VILLAGRA REQUEJO MARTINEZ SOBRADO PEREZ RAMIREZ SOBRADO PEREZ RODRIGUEZ FERNANDEZ RERNANDEZ RERNAN	110455663	LA CORREDORIA OVIE LAS CALDAS OVIEDO BERNIEGO QUIROS LUGONES HUMOSO VIANA BOLLO GUARDO PALENCIA PALENCIA PALENCIA PALENCIA PALENCIA PALENCIA PALENCIA PALENCIA PALENCIA VIGO VIGO VIGO VIGO VIGO VIGO VIGO VIGO	24.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
40042365245	LOPEZ	10455663	LA CORREDORIA OVIE	24.03.95 18.12.94	2.000	1111	RDL 339/90	059.3
10400971730	RODRIGUEZ	09370483	LAS CALDAS OVIEDO	18.12.94	25.000		RD 13/92	050.
0042345349 V	MARTINEZ	71630261	BERNIEGO OUIROS	21.03.95	5,000	done i	RD 13/92	015.
0042346676	GARCIA	10465887	LUGONES	12.02.95	35.000	1	RD 13/92	084.
0042444200 A	RODRIGUEZ	34489945	HUMOSO VIANA BOLLO	16.03.95	5.000		RDL 339/90	061.
0101027549 [DIEZ	12746576	GUARDO	12.03.95	5,000	100	RDL 339/90	061.
0400988511	RAMOS	12514147	PALENCIA	11.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
0400987233 A	PONCIO	12526114	PALENCIA	8.03.95	50.000		RD 13/92	050.
0400986241 M	MANZANO	12731009	PALENCIA	2.03.95	20.000		RD 13/92	050.
0401013660 A	VILLAGRA	12764999	PALENCIA	27.03.95	50.000		RD 13/92	050.
0400984347 J	REQUEJO	09366032	SON SERVERA	24.02.95	20.000	11	RD 13/92	048.
9200896732 E	MARTINEZ	35265874	MOANA	28.03.95	50.000		RDL 339/90 RDL 339/90	014.
0042339283 M	I RAMIKEZ	36063840	KEDUNUELA	9.03.95	5.000 15.000		RD 13/92	154.
004235/534	SORKADO	76803475	101	8.03.95	30.000		RD 13/92	050.
040098/415	LEKE?	12169878	VIGO	9.03.95	20.000		RD 13/92	050.
0400985870	I KUUKIGUEZ	35874381 35993538	V100	1.03.95			RD 13/92	052.
040033613613	CENNANUEZ	10000000	14100	107.03.33.	25,000		IRD 13/92	1052.
0401000483 [1	C CERNANUEL	36026297 36057911	VIGO	27.04.95 27.02.95	25.000		RD 13/92	052
0400900914	I MELON	09701430	CAN VICENTE DADOUEDA	1.7.02.95	30.000		RD 13/92	050
0400987237	A DIECO	13896745	CANTANDED DARQUERA	8.03.95 31.03.95	30.000		RD 13/92	050
0401014303	PASCIIAI.	13941484	TOPPELAVEGA	10.03.95	50,000		RD 13/92	050
0400994304	GARCIA	07731122	GALISANCHO	27 03 95	35.000	1	RD 13/92	050
0400994870	HERNANDEZ.	07947941	SALAMANCA	27.03.95 31.03.95	PAGADO	1	RD 13/92	050
0042330425	JUVES	38480174	ALMAZAN	16.03.95	15,000		RD 13/92	006
0042333013 H	PASCUAL	34082159	RENTERIA	14.02.95	16.000		RD 13/92	101.
10042360041 E	BIOFORESTA SL	B20331807	SAN SEBASTIAN	13.03.95	10,000		RDL 339/90	061.
0400988444	J PLAZA	15225834	SAN SEBASTIAN	11.03.95	30,000		RD 13/92	050.
10400992540	C BOTELLA	42056860	S C TENERIFE	12.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
10042468472 H	H PRADO	70330513	ILLESCAS	9.02.95	115.000		D121190	198.
0401000240	GARCIA	04132450	TALAYERA DE LA REINA	25.04.95	16.000		RD 13/92	052.
0401017045	A GOMEZ	02025162	TOLEDO	3.04.95	40.000	1	RD 13/92	050.
0400979996	CATALAN	19981068	GANDIA	15.02.95	45.500	1	RD 13/92	050.
0042335411	CATALAN	19981068	GANDIA	15.02.95	5.000		RDL 339/90	059.
0101022607	A MUKENU	01379653	VALENCIA	24.02.95	15.000		RD 13/92	167.
0101032037	S TALAGUELU	10167058 11709668	VALENCIA LACINA DE DUEDO	7.03.95	10.000		RD 13/92 RD 13/92	094.
9200871450	TO EMPRECA CONCEDITION C	A47064902	LAGUNA DE DUEKO	17.04.95	30.000		RDL 339/90	050.
0400982193	CRC EMPRESA CONSTRUCTORA S J NEGRO	09256602	VALUADOL ID	22.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
0101009808	J BLANCO	09257943	VALLADOLID	4.03.95	15.000	6	RD 13/92	146.
0100989509	GARCIA	10167623	VALLADOLID	9.03.95	5.000		RDL 339/90	061.
0400989205 E	ORTEGA	12196232	VALLADOLID	16.03.95	30.000		RD 13/92	050.
0400996970 J	J GARCIA	33157725	AMURRIO	8.04.95	35.000		IRD 13/92	052.
0400999480 E	INC EMPRESA CONSTRUCTORA S J NEGRO J BLANCO A GARCIA F ORTEGA J GARCIA F ARES M MOYA F BARTOLOME	33198319	TALAVERA DE LA REINA TOLEDO GANDIA GANDIA VALENCIA VALENCIA VALENCIA LAGUNA DE DUERO VALLADOLID AMURRIO VITORIA GASTEIZ TARAZONA DE ARAGON ZARAGOZA ZARAGOZA ZARAGOZA ZARAGOZA	8.04.95 23.04.95	30.000		RD 13/92	1048
0101028049 N	MOYA	73077418	TARAZONA DE ARAGON	16.02.95	15.000		RD 13/92 RDL 339/90 RDL 339/90	117.
0042346573 E	BARTOLOME	11657936	ZARAGOZA	7.03.95	10,000		RDL 339/90	061.
0042346585	BARTOLOME	11657936	ZARAGOZA	7.03.95	5.000		RDL 339/90	059.
0042346597	BARTULUME	11657936	ZARAGOZA	7.03.95	5.000		IRDL 339/90	1059.
0042340003	DAKTUDUME	11657936	ZARAGOZA	7.03.95	10.000		RDL 339/90	
0042360296 B 0042361525 B	nailio	11/11/00	นกเกษบนก	9.03.95	26.000		RD 13/92	048.
0042361525 [8	NOCEC	17144555	ZARAGOZA	9.03.95	15.000		RDL 339/90	061.
0401022223 L	CARCIA	11661929 11939703	BENAVENTE	7.04.95	5.000		RDL 339/90	
0042351398 J	CARRAJO	71006543	BENAVENTE BENAVENTE	24.04.95	25.000	1917	RD 13/92	050.
0401021267 M	TAPIOLES		CAMARZANA DE TERA	12.03.95	16.000		RD 13/92 RD 13/92	101.
0401021267 M 0042460230 A	SANTAMARIA	11713959	ZAMORA	19.04.95 20.01.95	35.000		D130186	050.
01000007700	VILLARINO		SITR	12.03.95			RDL 339/90	0=0

6381 76.800 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

INSTITUTO LEONES DE CULTURA

ANUNCIO

CORRECCION DE ERRORES

Corrección de errores sobre anuncio de convocatoria de Restauración de Patrimonio Histórico y Cultural Rural, año 1995, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 12 de junio de 1995.

En el artículo 5, donde dice: "en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria "debe decir" en el plazo señalado en la disposición final".

Al final de la convocatoria habrá de añadirse el siguiente anexo:

ANEXO

D/D°		con
N.I.F.	propietario/a/Alcalde/ P	residente de la Junta Vecinal/ Representante
de la Comunidad de r	propietatios (1) de	
con C.I.F.	de la construc	cción sita en
tiles Avordamental de l'arrelma	n. o	, con domicilio a efectos de
notificación en		, teléfono
of article abbetter measures that		
Ante V.I.	representation of the control of the	
	EXPONE	me construction of the control of th
	EALOIL	do consider and accompany of which de los terrandes and another de-
The state of the s	ea realizar obras de rehabilit entación señalada al dorso que a	ación en la construcción arriba indicada, compaña
	SOLICIT	A
		ases de la convocatoria de restauración del sea concedida ayuda para la rehabilitación de , construcción sita en calle o
plaza		, comprometiéndose al
cumplimiento de los r	requisitos exigidos en la normati	va aplicable.
	The state of the s	mental and the second of the s
Silvo2 hahrage3 u	de	1.995
nited Spirit & Line Shifting		
enter Section Vision Vi	, a de Firmado	
of the second se		
print speed a being being server and the server and	Firmado	
(1) Táchese lo que no pro	Firmado	
	Firmado	
(1) Táchese lo que no pro	Firmado	

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

- 1.-Acreditación de la propiedad:
- -Propietario único del edificio (personas físicas): Escritura de compraventa o título de propiedad.
- -Comunidades de propietarios: Relación de propietarios y viviendas, título de propiedad de cada copropietario y certificación del acuerdo unánime adoptado en Junta General.
 - -Ayuntamientos o Juntas Vecinales, los exigidos en la base 5 a las Entidades Locales.
 - 2.-Fotocopia compulsada del NIF del solicitante (propietario o apoderado) o, en su caso, CIF de la Comunidad.
- 3.-Proyecto o Memoria Valorada, según lo requiera la importancia y características de las obras, redactado por técnico titulado competente.
 - 4.-Fotografía/s en color originales que describan suficientemente el edificio, elemento o zonas a las que afecte la actuación.
 - 5.—Declaración jurada de no haber finalizado las obras objeto de ayuda en la fecha de la convocatoria.
- 6.—Declaración jurada sobre otras ayudas económicas concedidas o solicitadas para la realización de las mismas obras por cualesquiera Administraciones o Entidades públicas o privadas, indicando sus importes, o bien, de que no se ha solicitado ni obtenido ninguna ayuda económica.
 - 7.-Datos bancarios.
 - 8.-Certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente a nombre del solicitante.

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Dirección General de Carreteras

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE BIENES O DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO DE TRAZADO: T2-LE-3140. AUTOVIA DEL NOROESTE. TRAMO: VILLAFRANCA DEL BIERZO-AMBASMESTAS. TERMINOS MUNICIPALES DE VEGA DE VALCARCE, TRABADELO, VILLAFRANCA DEL BIERZO, CORULLON Y VILLADECANES-TORAL DELOS VADOS. PROVINCIA DE LEON.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 23 de mayo de 1995 ha sido aprobado el Proyecto de Trazado: "T2-LE-3140. AUTOVIA DEL NOROESTE. TRAMO: VILLAFRANCA DEL BIERZO-AMBASMESTAS. TERMINOS MUNICIPALES DE VEGA DE VALCARCE, TRABADELD, VILLAFRANCA DEL BIERZO, CORULLON Y VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS. PROVINCIA DE LEON", lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de Julio, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia y teniendo en cuenta que por Real Decreto Ley 3/1993 de 26 de Febrero (B.O.E. O2-03-93) se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de las obras comprendidas en la Autovía del Noroeste. Tramo: La Coruña-Lugo-Benavente es de aplicación a los efectos expresados lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y, concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986 en relación con el Real Decreto 821/1980 de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras para que en los días y horas que se señalan a continuación, comparezcan en el Ayuntamiento correspondiente para efectuar el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Trabadelo

Fincas	Horarios	Fecha	Lugar
1 a 75	9 a 14 h	3 de julio de 1995	Ayuntamiento
76 a 135	16 a 20 h	3 de julio de 1995	Ayuntamiento
136 a 210	9 a 14 h	4 de julio de 1995	Ayuntamiento
211 a 270	16 a 20 h	4 de julio de 1995	Ayuntamiento
271 a 345	9 a 14 h	5 de julio de 1995	Ayuntamiento
346 a 405	16 a 20 h	5 de julio de 1995	Ayuntamiento
406 a final	9 a 14 h	6 de julio de 1995	Ayuntamiento

Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados

Fincas	. Horarios	Fecha	Lugar
1 a final	16 a 20 h	6 de julio de 1995	Ayuntamiento

Ayuntamiento de Corullón

Fincas	Horarios	Fecha	Lugar	
1 a 60	9 a 14 h	7 de julio de 1995	Ayuntamiento	
61 a final	16 a 18 h	7 de julio de 1995	Ayuntamiento	

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

Fincas	Horarios	Fecha	Lugar
1 a 60	9 a 14 h	11 de julio de 1995	Ayuntamiento
61 a final	16 a 19 h	11 de julio de 1995	Ayuntamiento

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Fincas	Horarios	Fecha	Lugar
1 a 65	9 a 14 h	12 de julio de 1995	Ayuntamiento
66 a final	16 a 20 h	12 de julio de 1995	Ayuntamiento

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas y los planos parcelarios, estarán expuestos con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las Actas Previas a la ocupación en el Tablón de Edictos de los Ayuntamientos de Trabadelo, Villadecanes-Toral de los Vados, Vega de Valcarce, Corullón y Villafranca del Bierzo.

Al levantamiento de actas previas, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución pudiendo hacerse acompañar a su costá, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de QUINCE DIAS, y en todo caso hasta el momento de levantamiento de las Actas Previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que hayan podido omitirse en la relación que estará expuesta en el Tablón de Edictos de los Ayuntamientos de Trabadelo, Villadecanes-Toral de los Vados, Vega de Valcarce, Corullón y Villafranca del Bierzo, puedan presentar por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, c/ Concepción Arenal, nº 1 - 1º (La Coruña), cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados así como el plano parcelario correspondiente, se hallan también expuestos en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, y en la Unidad de Carreteras de León, calle Ordoño II, 27, León.

La Coruña, 29 de mayo de 1995.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.

6331

11.760 ptas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales DEPOSITO DE ESTATUTOS DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, así como lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley Orgánica 11/85 de 2 de agosto (BOE del día 8) de Libertad Sindical, se hace público que en esta oficina, a las nueve horas del día 9 de junio de 1995, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Empresarios de la Cuenca del Torío, cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente diferentes localidades de la cuenca del río Torío y actividades tanto industriales como comerciales en su generalidad, siendo los firmantes del acta de constitución don Marcelino García Díez, don Bautista Gutiérrez Alvarez, don José María del Río Robles y don Eloy Murias Lorenzo, como representante de la empresa Carbunor Torío, S.L.

León, 9 de junio de 1995.–El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.–P.S. El Secretario General, Juan José López de los Mozos Martín.

6383

2.400 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

PONFERRADA

Por don Félix Hortensio Rodríguez Gutiérrez, se ha solicitado licencia municipal para la actividad "Taller de repara-

ción eléctrica del automóvil", con emplazamiento en Parque Industrial del Bierzo, parcela 6.2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 25 de mayo de 1995.—El Alcalde, Celso López Gavela.

6048

1.920 ptas.

GRAJAL DE CAMPOS

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 1.º de mayo de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación por subasta pública de las obras de "Pavimentación calle Alhucemas, en Grajal de Campos", del PFCL/95, estará de manifiesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de ocho días a efectos de posibles reclamaciones, tal como establece el artículo 122 del Real Decreto 781/86.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

- 1.º-Objeto.-Pavimentación calle Alhucemas, en Grajal de Campos, bajo el tipo de licitación de 4.400.000 pesetas, mejorado a la baja.
- 2.º-Las obras se realizarán en el plazo de tres meses, contados a partir de la firma del contrato.
- 3.º-El pliego de condiciones de la obra estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el horario y tiempo de la subasta, al objeto de que pueda ser examinado y tener una mejor inteligencia del contrato, así como el proyecto que sirva de base para la obra.
- 4.º-La garantía provisional para participar en la subasta asciende a 88.000 pesetas.
- 5.º-El modelo de proposición se establece al final de este anuncio.
- 6.°—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 13 a 14, excepto sábados, y los jueves de 17 a 20 horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir del siguiente hábil en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En el supuesto de que el último día de presentación coincida en sábado, se trasladará éste al primer día siguiente hábil.

La apertura tendrá lugar a las catorce horas del día siguiente hábil en que finalice la presentación de plicas. Si dicha apertura coincidiese en sábado, se trasladará al primer día siguiente hábil.

- 7.º-La fianza definitiva asciende al 4% del presupuesto de la obra (artículos 350 y 351 del R.C. Estado).
- 8.º-De conformidad con la cláusula 19-b), no se admitirán las plicas enviadas por correo.
- 9.º-La documentación a presentar la establece el siguiente modelo de proposición:

Don, con domicilio en, DNI n.º, en su propio nombre (o en representación de don), enterado de las condiciones de adjudicación de la obra de "Pavimentación calle Alhucemas, en Grajal de Campos", cuyo anuncio de subasta se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º de de 1995, conforme a un todo con el pliego de condiciones y proyecto técnico, me comprometo a realizar la obra con estricta sujeción a la documentación obrante en el expediente, por la cantidad de pesetas.

Acompaño resguardo de la constitución de la fianza provisional, DNI o fotocopia, declaración jurada de capacidad y no incompatibilidad para participar en la subasta, y poder bastanteado si obra en poder de otra persona.

En, a de de 1995. Firma del licitador. Grajal de Campos, 8 de junio de 1995.–El Alcalde (ilegible). 6374 14.280 ptas.

BUSTILLO DEL PARAMO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación por subasta pública de las obras de "Adecuación de Edificio para Usos Múltiples, en la Milla del Páramo", del PFCL/95, estará de manifiesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de ocho días a efectos de posibles reclamaciones, tal como establece el artículo 122 del Real Decreto 781/86.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

- 1.º—Objeto.—Adecuación de Edificio para Usos Múltiples, en la Milla del Páramo, bajo el tipo de licitación de 13.613.313 pesetas, mejorado a la baja.
- 2.º-Las obras se realizarán en el plazo de tres meses, contados a partir de la firma del contrato.
- 3.º-El pliego de condiciones de la obra estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el horario y tiempo de la subasta, al objeto de que pueda ser examinado y tener una mejor inteligencia del contrato, así como el proyecto que sirva de base para la obra.
- 4.º-La garantía provisional para participar en la subasta asciende a 272.266 pesetas.
- 5.º-El modelo de proposición se establece al final de este anuncio.
- 6.º—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 10 a 13, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente hábil en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Los sábados serán inhábiles y en el supuesto de que el último día de presentación coincida en sábado, se trasladará éste al primer día siguiente hábil.

La apertura tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en el que finalice la presentación de plicas. Si dicha apertura coincidiese en sábado, se trasladará al primer día siguiente hábil.

- 7.°-La fianza definitiva asciende al 4% del presupuesto de la obra (artículos 350 y 351 del R.C. Estado).
- 8.º-De conformidad con la cláusula 19-b), no se admitirán las plicas enviadas por correo.
- 9.º-La documentación a presentar la establece el siguiente modelo de proposición:

Don, con domicilio en, DNI n.º, en su propio nombre (o en representación de don), enterado de las condiciones de adjudicación de la obra de "Adecuación de Edificio para Usos Múltiples, en la Milla del Páramo", cuyo anuncio de subasta se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º de de 1995, conforme a un todo con el pliego de condiciones y proyecto técnico, me comprometo a realizar la obra con estricta sujeción a la documentación obrante en el expediente, por la cantidad de pesetas.

Acompaño resguardo de la constitución de la fianza provisional, DNI o fotocopia, declaración jurada de capacidad y no incompatibilidad para participar en la subasta, y poder bastanteado si obra en nombre de otra persona. En, a de de 1995. Firma del licitador.

Bustillo del Páramo, 8 de junio de 1995.-El Alcalde, Faustino Sutil Honrado.

6375

14.280 ptas.

SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de "Pavimentación de calles en el municipio 2.ª fase", por importe de cinco millones ciento ochenta y ocho mil novecientas cuarenta y seis pesetas, según redacción del Ingeniero de Caminos, don Angel Mancebo Güiles, se expone al público por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las oportunas reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea, 24 de mayo de 1995.-El Alcalde, Ricardo Rodríguez Fernández.

300 ptas.

SANTA MARINA DEL REY

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de mayo de 1995, aprobó el proyecto técnico de la obra "Urbanización de la calle de Las Regueras en Santa Marina del Rey", por un presupuesto total de 12.256.863 pesetas, redactado por el Arquitecto don Aníbal Domínguez López.

El citado proyecto se desglosa a efectos de contratación, en tres fases:

La primera por un importe de 3.451.691 pesetas, para su contratación mediante el Plan del Fondo de Cooperación Local de 1995; la segunda, por un importe de 4.000.000 de pesetas, para su contratación mediante el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1995 y la tercera, por un importe de 4.805.172 pesetas a concretar por posterior acuerdo de la Corporación.

Asimismo acordó exponer el correspondiente expediente a información pública por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que éstas no se presentaran, quedará aprobado definitivamente el expediente.

Santa Marina del Rey, 26 de mayo de 1995.-El Alcalde (ilegible).

6049

690 ptas.

BEMBIBRE

Saytody, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de Almacén de bebidas, que será emplazada en la localidad de Bembibre, calle Maestro José Alonso del Barrio, 34-bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bembibre, 31 de mayo de 1995.-El Alcalde (ilegible).

2.040 ptas.

Doña Oliva Ramos Campazas, ha solicitado licencia municipal para la actividad de Floristería, que será emplazada en la localidad de Bembibre, calle Susana González, 12-bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bembibre, 31 de mayo de 1995.-El Alcalde (ilegible). 6074 2.040 ptas.

Doña Inmaculada Concepción Corrales Betolaza, ha solicitado licencia municipal para la actividad de Tienda de ropa, que será emplazada en la localidad de Bembibre, calle Los Parados, 6-bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bembibre, 31 de mayo de 1995.-El Alcalde (ilegible).

2.040 ptas.

* * *

Por don Luis Manuel Cabral, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras para el acondicionamiento y adaptación de un local ubicado en la calle Menéndez Pidal, 4-B.°, con el objeto de destinar el mismo a Bar.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5, de la Lev 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, en relación al 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre un periodo de información pública por término de quince días, contados a partir del siguiente a aquél en el que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen convenientes.

Bembibre, 31 de mayo de 1995.-El Alcalde (ilegible). 1.800 ptas.

Don Gumersindo González Carracedo, en representación de C.º Terapeútica "Proyecto Hombre", ha solicitado licencia municipal para la instalación de un "Depósito para G.L.P., propano", que será emplazada en la localidad de Santibáñez del Toral, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Avuntamiento.

En Bembibre, 31 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible). 6077 2.040 ptas.

* * *

Don Guillermo Cano Cornejo, en representación de Cano Cornejo, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de Comercio menor de calzado; zapatos, cinturones, bolsos, etc., que será emplazada en la localidad de Bembibre, calle Avenida Del Bierzo, 16-bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Bembibre, 31 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible). 6078 2.040 ptas.

* * *

Doña María Paz Arias Da Silva, ha solicitado licencia municipal para la actividad de Frutería, que será emplazada en la localidad de Bembibre, calle Alcalde Santiago Basanta, 1-bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Bembibre, 31 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible). 6086 1.920 ptas.

* * *

Don José Antonio Iglesias Fernández, en representación de Zapaterías del Boeza, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de Comercio menor de calzado, que será emplazada en la localidad de Bembibre, calle Dr. Marañón, 4-bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Bembibre, 31 de mayo de 1995.–El Alcalde (ilegible). 6087 2.040 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Ana Belén Alegre y don Luis A. Herranz "Auto-Meyer, C.B.", licencia municipal para apertura de "Establecimiento venta de pinturas y recambios del automóvil", sito en avenida Párroco Pablo Díez, 219 de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 29 de mayo de 1995.–El Alcalde (ilegible).

6079

2.120 ptas.

GARRAFE DE TORIO

Formulada la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 1994, se anuncia que la misma, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, permanecerá expuesta al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante el indicado plazo, y ocho días más, podrán ser formuladas por los interesados, en relación a la misma, cuantas reclamaciones, observaciones y reparos tengan por conveniente, que serán examinados, en su caso, por la citada Comisión, la cual practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, con carácter previo a su aprobación por el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Garrafe de Torío, 24 de mayo de 1995.-El Alcalde, José Estalote Calo.

6080

570 ptas.

* * *

Aprobados por el Pleno de la Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 24 de los corrientes, los documentos que a continuación se indican, se anuncia que los mismos permanecerán expuestos al público en estas dependencias municipales, por término de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

Esta aprobación inicial será elevada a definitiva si, transcurrido el indicado periodo de exposición, no se hubiera formulado, en relación a los mismos, reclamación o reparo alguno:

−Proyecto técnico correspondiente a la obra "Pavimentación camino de acceso −3.ª fase− y travesías en Pedrún de Torío", por importe de 8.000.000 de pesetas.

-Aval bancario, a formalizar con la Entidad Caja España de Inversiones, por importe de 4.000.000 de pesetas, con destino a garantizar la aportación municipal a la obra arriba indicada, con arreglo a las siguientes características:

-Corretaje: 3 por mil.

-Formalización: 2.000 pesetas.

-Comisión: 0,50% trimestral sobre el nominal del aval.

-Recursos a efectuar en garantía: Los procedentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Actividades Económicas, I.V.T.M. y participación en los Tributos del Estado.

Garrafe de Torío, 24 de mayo de 1995.-El Alcalde, José Estalote Calo.

6081

780 ptas.

VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 25 de mayo de 1995, el proyecto técnico de la obra "Acondicionamiento fosas sépticas en Toral de los Vados", redactado por el señor Ingeniero de C.C. y Puertos, don Isidro Balboa Franganillo, por importe de 4.000.000 de pesetas, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1995.

Asimismo en dicha sesión se acordó solicitar del BBV un aval bancario por importe de 2.000.000 de pesetas a fin de garantizar ante la Excma. Diputación Provincial de León el pago de la aportación municipal a la obra "Acondicionamiento fosas sépticas en Toral de los Vados" incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1995.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones. De no presentarse se entenderá definitivamente aprobado.

Toral de los Vados, 30 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

6082

540 ptas.

CARRIZO DE LA RIBERA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 26 de mayo actual, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto denominado "Renovación red distribución de agua 1.ª fase en Carrizo y Villanueva de Carrizo", redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Rafael Rodríguez Gutiérrez, cuyo presupuesto de ejecución por contrata se cifra en 7.000.000 de pesetas.

Dicho proyecto, juntamente con el expediente correspondiente, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y reclamaciones, en su caso.

Carrizo de la Ribera, 30 de mayo de 1995.-El Alcalde, Joaquín de Paz González.

6083

450 ptas.

VILLADANGOS DEL PARAMO

Por doña María Violeta Domínguez Castrillo, se ha solicitado licencia municipal para apertura de un local destinado a Asesoría, con emplazamiento en carretera León Astorga, número 37.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villadangos del Páramo, 26 de mayo de 1995.—La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

6085

1.680 ptas.

MATALLANA DE TORIO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1995, aprobó la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1995.

Lo que se hace público por espacio de 15 días para que quienes se consideren interesados puedan consultar dicho expediente y presentar alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas, que se realizarán por escrito en la Secretaría de esta Corporación.

Matallana de Torío, 30 de mayo de 1995, La Alcaldesa-Presidenta, María Nieves Tascón López.

6089

330 ptas.

VEGA DE INFANZONES

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 23 de mayo de 1995, el desglosado del proyecto de la obra número 182/95, denominada "Pavimentación de calles en el municipio 2.ª fase", redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Benjamín Fernández Aller, incluida dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1995, queda el mismo expuesto al público por periodo de quince días en esta oficina municipal, a efectos de que pueda ser examinado y presentarse en el referido plazo, las reclamaciones a que haya lugar.

Si al término del periodo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Vega de Infanzones, 30 de mayo de 1995.—El Alcalde, Apolinar González.

6092

480 ptas.

PALACIOS DE LA VALDUERNA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 24 de mayo de 1995, el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, concertado con la Caja de Crédito Provincial, para financiar las obras de "Pavimentación de calles en Palacios de la Valduerna, 12.ª fase y Ribas de la Valduerna-8.ª fase", se pone en conocimiento de los interesados para que, por espacio de quince días, puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes, siendo sus características esenciales las siguientes:

- -Importe: Un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000).
- -Fecha aprobación: 3 de mayo de 1995.
- -Plazo de amortización: Diez años.
- -Gastos de administración: 213.622 pesetas.
- -Garantía del pago de las anualidades: Las indicadas en la 4.ª estipulación.

Palacios de la Valduerna, 30 de mayo de 1995.—El Alcalde, José Ignacio Martínez Gutiérrez.

6094

510 ptas.

VALDERAS

El Pleno de esta Corporación, en sesión de 2 de mayo de 1995, aprobó el proyecto de obra "Mejora de abastecimiento y saneamiento en Valderas", así como su desglosado número 2 redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Daniel González Rojo, por importe de 5.000.000 de pesetas y que servirá de base para la contratación del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1995.

El expediente de su razón, permanecerá expuesto al público por plazo de quince días en la Secretaría municipal al objeto de su examen y reclamaciones.

Valderas, 24 de mayo de 1995.-El Alcalde, Celestino Fonseca García.

6088

390 ptas.

VALDERREY

No habiéndose formulado reclamación alguna, en relación con el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto municipal para el ejercicio de 1995, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/38, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública su aprobación definitiva con el siguiente resumen:

25.303.732

	Pesetas
Cap. 1. Impuestos directos	5.935.125
Cap. 2. Impuestos indirectos	1.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	434.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	9.300.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	800.000
Cap. 7. Transferencias de capital	8.833.607
n de discourse de la reclamación económico admires	25.303.732
Gastos	
	Pesetas
Cap. 1. Gastos de personal	7.628.000
Cap. 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	5.445.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	350.000
Cap. 6. Inversiones reales	6.736.732
Can 7 Transferencias de capital	5 143 500

INGRESOS

Asimismo se publica la plantilla de personal.

Secretario-Interventor (Agrupación) cubierta en propiedad.

Administrativo: Cubierta en propiedad.

Operario Servicios Múltiples: Vacante.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada directamente ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 446 y 447 del Real Decreto 781/86.

Valderrey, 30 de mayo de 1995.—El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

6093

ONZONILLA

Aprobado de forma definitiva el Presupuesto Municipal Unico, para el ejercicio de 1995, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 93, de 24 de abril. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen a nivel de capítulos como sigue:

INGRESOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Impuestos directos	44.000.000
Cap. 2. Impuestos indirectos	15.000.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	25.400.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	18.000.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	700.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 7. Transferencias de capital	44.000.000
Cap. 9. Variación de pasivos financieros	33.000.000
Total presupuesto de ingresos	180.100.000
GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Gastos de personal	23.700.000
Cap. 2. Compra de bienes corrientes y servicios	37.600.000
Cap. 3. Gastos financieros	7.000.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	2.300.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6. Inversiones reales	98.500.000
Cap. 7. Transferencias de capital	6.000.000
Cap. 9. Pasivos financieros	5.000.000
Total presupuesto gastos	180.100.000

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la forma y plazos que se establecen en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Onzonilla, 31 de mayo de 1995.-El Alcalde, Victorino González González.

6090

1.080 ptas.

ARGANZA

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado el proyecto de la obra de "Pavimentación de accesos a cementerios en Arganza y otros", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1995. Se expone al público por espacio de quince días a efecto de reclamaciones.

Arganza, 24 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

5854 210 ptas.

LAGUNA DE NEGRILLOS

Este Ayuntamiento ha incoado expediente para calificar jurídicamente como parcela sobrante, el terreno sito en calle Enrique Ramos, de Laguna de Negrillos, que limita en un extremo con Carretera de Grajal, en otro con solar de don Isidro Rodríguez y el resto con propiedad del mismo.

El expediente se somete a información pública durante un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo establecido en el R.B. de las Entidades Locales, a efectos de examen y reclamaciones.

Laguna de Negrillos, 22 de mayo de 1995.—El Alcalde, Fidel Rodríguez Rodríguez.

5721

390 ptas.

VALDERRUEDA

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 1995, dictaminó la Cuenta General del ejercicio 1994.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público la citada cuenta general y sus justificantes, así como el dictamen emitido, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán reclamaciones, reparos y observaciones que pueden formularse por escrito.

Valderrueda, 16 de mayo de 1995.-El Alcalde, Isidoro Barrio Alvarez.

5722

360 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 207 de 1995, por el Procurador don Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Luciano Arias Niño, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, número Rfa. 24/691/94, de 16 de noviembre, desestimatoria de la reclamación económica-administrativa contra la deducción por con-

cepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1881 2.880 p

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 209 de 1995, por el Procurador don Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Cesáreo Saavedra Barrero, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, número 24/690/94, de 16 de noviembre, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1882 2.880 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 195 de 1995, por el Procurador don Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Sixto Martínez Rodríguez, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, número Ref. 24/560/94, de 16 de noviembre, desestimatoria de la reclamación económica-administrativa contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de febrero de 1995.–Ezequías Rivera Temprano.

1883 2.760 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.– Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 205 de 1995, por el Procurador don Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Federico Eutimio González Llamazares, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León número de referencia 24/341/94, de 16 de noviembre, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1884 2.880 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.– Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 197 de 1995, por el Procurador don Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Jesús Melcón Osorio, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, número de referencia 24/692/94, de 16 de noviembre, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1885 2.880 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 196 de 1995, por el Procurador señor Pardo Torón, en nombre y representación de don Adelino Domínguez Rabanal, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, de 16 de noviembre de 1994, que desestima la reclamación económico-administrativa contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social. Número de referencia 24/723/94.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 27 de enero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1886

2.880 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.– Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 206 de 1995, por el Procurador señor Pardo Torón, en nombre y representación de don Marcelino García Cabezas, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de 16 de noviembre de 1994, que desestima la reclamación contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social, número de referencia 24/513/94.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 27 de enero de 1995.-Ezequías Rivera mprano.

1887

2.760 ptas

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 204 de 1995, por el Procurador señor Pardo Torón, en nombre y representación de don Francisco Vega Blanco, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, de 16 de noviembre de 1994, que desestima reclamación económico-administrativa número 24/48/94, desestimatoria de la citada reclamación contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 13 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1888

2.880 ptas

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 208 de 1995, por el

Procurador señor Pardo Torón, en nombre y representación de Ovidio Arce Sol, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, de 16 de noviembre, en reclamación 24/562/94, desestimatoria de reclamación económico-administrativa contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 13 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1889

2.760 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 200 de 1995, por el Procurador señor Pardo Torón, en nombre y representación de Lorenzo Osorio Suárez, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, de 16 de noviembre de 1994, desestimatoria de la reclamación 24/697/94, contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 13 de febrero de 1995.-Ezequías Rivera Temprano.

1890

2.760 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 198 de 1995, por el Procurador Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Pío Fernández de la Llama, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, de 16 de noviembre de 1994, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social. Expediente 24/501/94.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 11 de febrero de 1995.-Ezequías Rivera Temprano.

1891 Tolonius and all all the observables to me

2.880 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 194 de 1995, por el Procurador señor Pardo Torón, en nombre y representación de doña María Angeles Fernández Díez, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de 16 de noviembre de 1994, en expediente 24/463/94, que desestima reclamación económico-administrativa contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 9 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1892

2.880 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 201 de 1995, por el Procurador don Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Arsenio Martínez Alvarez, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de 27 de septiembre de 1994, desestimatoria de la reclamación 24/696/94, promovida contra las retenciones mensuales practicadas a cuenta del IRPF en la pensión de jubilación derivada de invalidez permanente total.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 31 de enero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1893

2.880 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 203 de 1995, por el Procurador don Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Aquilino Martínez González, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de 27 de septiembre de 1994, desestimatoria de la reclamación 24/688/94, promovida contra las retenciones mensuales practicadas a cuenta del IRPF en la pensión de jubilación derivada de invalidez permanente total.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 31 de enero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1895

2.880 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 902 de 1995, el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de "La Minero, S.L.", sobre acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de León, de 20 de enero de 1995, por el que se acordó la rescisión del contrato de suminitro de carbón para los distintos centros y dependencias de dicha Diputación para la temporada 94–95, con la empresa adjudicataria Movitrans León, S.A. y asimismo se acordó oír que el resto de dicha temporada se adjudique el suministro de carbón a don Santiago Prada Cobo.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 27 de abril de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

4785

3.240 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.– Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 983 de 1995, por don Antonio Blanco Mercade, representado por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, contra resolución de la Dirección General de Insalud de 30 de enero de 1995 por la que se acordó amortizar la plaza que el recurrente venía desempeñando de médico adjunto del Servicio de Otorrinolaringología en el Complejo Hospitalario de León, dependiente del Insalud.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

5045

2.880 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid. Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1053 de 1995, por don Miguel Angel Jiménez Manteca, representado por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, contra orden de la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de enero de 1995 por la que se completa y corrige la de 8 de noviembre de 1994, nombrando funcionarios en prácticas del Cuerpo de Enseñanzas Secundarias a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 21 de marzo de 1994, en virtud de la cual se excluye al recurrente.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 5 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

5171

3.120 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 124 de 1995, por María Araceli González Puertas, contra resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, de fecha 15 de noviembre de 1994, que desestima recurso ordinario interpuesto contra otra resolución de 28 de junio de 1994, de la Delegación Territorial en León, que imponía a la recurrente sanción de apercibimiento por falta leve.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 3 de febrero de 1995.-Ezequías Rivera Temprano.

1302

2.760 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 686 de 1995, por el Procurador señor Alonso Delgado, en nombre y representación de don Angel Alvarez Alvarez, contra Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio de la Junta de Castilla y León, de 21 de diciembre de 1994, por la que se resuelve el expediente LE-100/94, por infracción a la Ley de Montes y que impone al recurrente la multa de 99.135 pesetas y por daños y perjuicios de 33.050 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 31 de marzo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

4055

3.120 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 752 de 1995 don Andrés Cuervo Martínez, funcionario, actuando en su propio nombre y representación, contra resolución de la Dirección General de Policía de 1 de febrero de 1995, que desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra resolución de la Dirección General de Policía de 7 de julio de 1993, en la que no se accedía a la solicitud del recurrente relativa a la revisión de la pensión que con motivo de hallarse en posesión de la Cruz Roja al Mérito de Policía se le viene abonando. Expediente 4883/93, ref. JJ/bf.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 31 de marzo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

4808

3.240 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 199 de 1995, por el Procurador don Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Angel Méndez Alvarez, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de 27 de septiembre de 1994, desestimatoria de la reclamación 24/554/94, promovida contra las retenciones mensuales practicadas a cuenta del IRPF en la pensión de jubilación derivada de invalidez permanente total.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 31 de enero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1894

2.880 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO NUEVE DE LEON

El Ilmo. señor don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en autos de juicio m. cuantía n.º 254/94 seguido en este Juzgado a instancia de "Stork Interibérica, S.A.", representado por el Procurador don Santos de Felipe Martínez, contra la sociedad "Carballo, S.A.", Angel Carballo Sánchez, Angel José Carballo Ania y Luis Carballo Ania, sobre reclamación de cantidad. Por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta por término de 20 días y primera vez los bienes embargados en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 31 de julio de 1995, a las 10.30 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 29 de septiembre, a las 10.30 horas de su mañana y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera se señala el día 27 de octubre, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta:

- 1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de bienes.
- 2.ª Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera con una rebaja del 25%.
 - 3.ª La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.
- 4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
- 5.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/15/0254/94 del BBV, debiendo presentar ante la mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.
- 6.ª El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.
- 7.ª En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que acompañarán el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición 5.ª.
- 8.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la LEC.
- 9.º Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Local comercial derecho de la planta baja sito en la calle Sancho Ordóñez, n.º 6, de esta ciudad, de una superficie útil de 70,57 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de León, al folio 158, tomo 994, libro 2 de la sección 1.ª, finca número 154, valorado en 2.250.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 31 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria (ilegible).

6172 7.920 ptas.

CISTIERNA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido, en providencia dictada en esta fecha en los autos de medidas provisionales seguidos en este Juzgado con el número 6/94, a instancia de doña Gloria Fernández Ribao representada por la Procuradora señora Campo Turienzo contra don Joaquín de Sousa Almeida, cuyo domicilio se desconoce, se cita a dicho demandado para que el próximo día 27 de junio, a las diez quince horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de la comparecencia, bajo los apercibimientos legales.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de emplazamiento al demandado, expido el presente que firmo en Cistierna a 1 de junio de 1995.—La Secretaria (ilegible).

6214 1.800 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio:

Que en la ejecución número 147/94 seguida a instancia de Anatolio Calle Juárez contra Don Chinflón, S.L., sobre cantidad por el Ilmo. señor Don José Rodríguez Quirós, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los siguientes bienes valorados en 60.000 pesetas: Una máquina de coser Feaff, número 145–H3–6/IB que se encuentra en Don Chiflón, S.L., calle Enrique Granados, 13, de Madrid y depositada en la persona del gerente don Pedro Molina. Dicho bien está afecto a responder de la cantidad de 52.811 pesetas de principal más la cantidad de 11.000 pesetas que se calculan provisionalmente para gastos e intereses.

Dicha subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número uno de León, avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, en primera subasta, el día 18 de julio, en segunda el día 12 de septiembre y en tercera subasta el día tres de octubre, señalándose como hora para todas y cada una de ellas, al de las doce treinta de la mañana y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª-Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.ª—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes, o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).
- 3.ª-En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación.
- 4.ª—Que, si fuera necesaria una tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.
- 5.ª—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin, el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.
- 6.ª-No han sido presentados títulos de propiedad, anunciándose la presente subasta sin suplirlos, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, la certificación de cargas y

autos. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el el precio del remate. Después del remate, no se admitirá al rematante, ninguna reclamación, por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

7.ª-Se hacen las advertencias contenidas en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.

8.ª-El presente edicto se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días

Así se acuerda por esta resolución que propongo a S.S.ª. Doy fe.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, expido el presente a 1 de junio de 1995.

6215

7.080 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hago constar: Que en este Juzgado se tramita ejecución número 187/94, seguida a instancia de M.ª del Mar Tejedor García contra Centro Geriátrico Emeritas, S.L., en la que se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Centro Geriátrico Emeritas, S.L., por la cantidad de 523.315 de principal y la de 70.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de la demandada Centro Geriátrico Emeritas, S.L., en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 8 de mayo de 1995.

5236

2.160 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hago constar: Que en la ejecución 167/94 que se tramita en este Juzgado, seguida a instancia de Aurina Quevedo Sánchez contra Centro Geriátrico Emeritas, S.L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Centro Geriátrico Emeritas, S.L., y Luis Javier García Martínez, por la cantidad de 156.000 pesetas de principal y la de 25.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados Centro Geriátrico Emeritas, S.L., y a Luis Javier García Martínez, en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 8 de mayo de 1995.

5237

2.400 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 80/94 dimanante de los autos 87/94, seguidos a instancia de Antonio Vila Frías, contra Harinera Leonesa, S.A., por cantidad, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

Declaro: Que procede decretar y decreto la acumulación de la ejecución anteriormente relacionada, que se tramitará bajo el número 80/94.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.-P. M. González Romo.-Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Harinera Leonesa, S.A., actualmente en domicilio desconocido, expido la presente en León a 5 de mayo de 1995.-Fdo.: Pedro María González Romo.-Rubricados.

5240

2.160 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 68/95, dimanante de los autos 10/95, seguida a instancia de don Eutimio de Celis Sacristán y otro, contra Ribesla, S.A., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto, cuyo fallo es del siguiente tenor lite-

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Ribesla, S.A., por la cantidad de 568.574 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.-Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Ribesla, S.A., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 20 de abril de 1995.-Firmado: P. M. González Romo.-Rubricado.

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 49/95, dimanante de los autos 46/92, seguida a instancia de don Luis María Castillo Rodríguez, contra Redtel, S.A., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Redtel, S.A., por la cantidad de 1.794.670 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.-Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Redtel, S.A., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 19 de abril de 1995.-Firmado: P. M. González Romo.-Rubricado.

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar que en autos 624/94, seguidos a instancia de Juan Carlos Blanco Castro contra José Luis Gómez García, Fogasa, en reclamación de despido, existe una providencia del siguiente tenor literal:

Propuesta. Secretario: Señor González Romo.

Providencia. Magistrado: Señor Cabezas Esteban.

León a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Por dada cuenta, por recibido el anterior exhorto del Tribunal Superior de Justicia, en unión de los autos que refiere y certificación de la resolución en los mismos recaída, guárdese y cúmplase lo ordenado, acusando su recibo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.S.a, que acepta y firma la anterior propuesta. Doy fe.—Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a José Luis Gómez García, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 27 de abril de 1995.—Firmado: Pedro María González Romo.—Rubricado.

4917

2.760 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 53/95, seguidos en este Juzgado a instancia de Francisco F. Valbuena Prieto, contra el INSS y otros, sobre silicosis, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta. Secretario: Señor González Romo.

Providencia. Magistrado: Señor Cabezas Esteban.

León a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Dada cuenta. Póngase de manifiesto a las partes el informe del Instituto Nacional de Silicosis de Oviedo por tres días, para que aleguen lo que a su derecho convenga si lo estiman oportuno, y transcurrido dicho plazo, déseme cuenta y se proveerá. Notifíquese a las partes. Lo dispuso y firma S.S.ª, que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Fdo.: J. L. Cabezas Esteban. Fdo.: P. M. González Romo. Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al demandado, actualmente en paradero ignorado, Combustibles y Derivados, expido el presente en León a 28 de abril de 1995.–Fdo.: Pedro María González Romo.–Rubricado.

4918

2.520 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar que en autos 623/94, seguidos a instancia de Jorge Solís Menéndez y Juan Carlos Díez Pablos contra José Luis Gómez García, Fogasa y más en reclamación de despido, existe una providencia del siguiente tenor literal:

Propuesta. Secretario: Señor González Romo.

Providencia. Magistrado: Señor Cabezas Esteban.

León a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Por dada cuenta, por recibido el anterior exhorto del Tribunal Superior de Justicia, en unión de los autos que refiere y certificación de la resolución en los mismos recaída, guárdese y cúmplase lo ordenado, acusando su recibo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.S.ª que acepta y firma la anterior propuesta. Doy fe.—Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a José Luis Gómez García, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 27 de abril de 1995.—Firmado: Pedro María González Romo.—Rubricado.

4919 2.760 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en autos 176/95 seguidos en este Juzgado a instancia de Daniel Vega Cavero, contra Construcciones Ramos, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Estimo la demanda presentada por el actor y condeno a la empresa demandada Construcciones Ramos, S.L., a pagar a Daniel Vega Cavero la cantidad de 200.805 pesetas por salarios devengados, más la indemnización por mora de 9.000 pesetas. Contra este fallo no cabe recurso. Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo. Fdo.: J. L. Cabezas Esteban. Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Construcciones Ramos, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 28 de abril de 1995.

4920

2.040 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la LOPJ.

Hace saber: Que en la ejecución n.º 34/95, dimanante de los autos n.º 1058/94, seguidos a instancia de Benito Alvarez Marqués y otros, contra Construcciones y Pizarras Gistreo, S.A., se ha dictado con esta fecha, auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, a la ejecutada Construcciones y Pizarras Gistreo, S.A., por la cantidad de 1.047.773 pesetas de principal y la de 230.510 pesetas para costas calculadas provisionalmente. Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones. Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días ante este mismo Juzgado. Así lo acordó el Ilmo. señor don Antonio de Castro Cid, Magistrado-Juez de este Juzgado".

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Construcciones y Pizarras Gistreo, S.A., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 2 de mayo de 1995.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

5066

2.520 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado y con fecha 24 de febrero de 1995, en los autos de juicio número 1.022/93, hoy ejecutoria número 174/94, promovidos por doña Mónica Rodríguez López contra la empresa Isabe, S.L., con domicilio en Villablino (León), avenida de la Constitución, número 14, actualmente en ignorado paradero, se practicó liquidación de intereses que asciende a la suma total de 9.204 pesetas, liquidación que se notifica a dicha empresa para que dentro del plazo de seis días pueda formular las alegaciones e impugnaciones que estime procedentes, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho plazo se aprobará y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y su notificación a la empresa ejecutada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 28 de abril de 1995.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

4922

2.040 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEON-1995